



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 089, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes», con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que el 23 de marzo de 2022 la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la convocatoria **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que el 25 de abril de 2022, el Instituto procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 26, 27 y 28 de abril.

Que el 02 de mayo de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el listado de habilitados y rechazados en el cual se indica que de las ciento noventa y ocho (198) propuestas inscritas, ciento sesenta y nueve (169) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de la convocatoria **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**, sección *Documentos técnicos para evaluación*, numeral 3. «Las personas que se seleccionen para participar en el Triatlón Fiesta de Bogotá, serán las **primeras cien (100) habilitadas**, según la hora y fecha de cierre de la inscripción determinada en el cronograma de la convocatoria, previa verificación del cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

condiciones de participación en la convocatoria y de la documentación administrativa presentada por cada participante».

Que por lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes procedió a publicar el Listado de las primeras cien (100) personas habilitadas, quienes cumplieron con las condiciones de participación y la documentación administrativa requerida para participar en las actividades que hacían parte de la convocatoria **TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que en las condiciones específicas de la convocatoria, sección Documentos técnicos, numeral 4, se estipuló lo siguiente: *«La jornada del Triatlón Fiesta de Bogotá se realizará el sábado 6 de agosto de 2022 entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., de manera virtual. Este día, cada participante deberá realizar y presentar tres productos inéditos, de su autoría y finalizados».*

Que, de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores, suscrita por María Catalina Rodríguez Ariza, en calidad de Gerente de Artes Plásticas, Alfonso Durán Malagón, Deysi Carolina Méndez Méndez, Sara Abisambra Borrero, Ivonn Stephani Revelo Bulla, María Elvira Ardila, María Clara Arias Sierra, Mariana Arango García, Jennifer Andrea Rocha Amaya, Sandra Valencia, Francys Jasmín Torres Soler, Paula Andrea Gil Acosta, Natalia del Pilar Gómez Machado, Yeferson Stive Fontecha Díaz, Jorge López, Lilian Osmarla Pérez, Paula Yinneth Pinzón, Leidy Ortiz, Johanna Rodríguez y Mónica Torregrosa Gallo, contratistas de la Gerencia de Artes Plásticas, se da cuenta de que una vez finalizada la jornada definida y como resultado de la convocatoria **TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ**, ofertada por la Gerencia de Artes Plásticas del Idartes, de los cien (100) participantes habilitados, se evidenció lo siguiente:

- Veinte (20) participantes no cumplieron con el envío del correo electrónico como soporte de participación en el Triatlón Fiesta de Bogotá.
- Cinco (5) participantes enviaron el correo electrónico como soporte de participación en el TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ, por fuera de los horarios establecidos.
- Diez (10) participantes enviaron incompletos o no enviaron los 3 productos en adjunto al correo para la memoria de la convocatoria.
- Dos (2) participantes no incluyeron los hashtags de manera correcta según aparecen en la cartilla de la convocatoria.
- Dos (2) participantes no enviaron el filminuto con la duración solicitada en la cartilla de la convocatoria.
- Un (1) participante adjunta el video, sin embargo, el video no tiene acceso para ser descargado
- Un (1) participante no etiquetó correctamente tal como se solicita en la cartilla de la beca. El participante no etiquetó a @Idartes en la publicación del dibujo, ni en la publicación de la escultura.
- Cincuenta y nueve (59) participantes cumplieron con todos los requisitos para Evaluación

RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Técnica de TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ.

Que, según lo estipulado en las condiciones específicas de la convocatoria en mención, sección Información básica, Descripción general de los recursos a otorgar, «Los Triatlonistas recibirán un estímulo económico equivalente a la distribución de los \$61.800.000 de la bolsa concursable, entre el número de triatlonistas que efectivamente terminen y cumplan con lo establecido para acceder al estímulo. Por ejemplo, si los cien (100) habilitados para participar hacen el envío de los tres (3) productos satisfactoriamente, los sesenta y un millones ochocientos mil pesos (\$61.800.000) serán divididos entre cien (100) personas, correspondiéndole a cada una un estímulo de seiscientos dieciocho mil pesos (\$618.000). Si cuarenta (40) personas envían los tres (3) productos en el tiempo establecido para el triatlón, a cada participante le corresponderá la suma de un millón quinientos cuarenta y cinco mil pesos (\$1.545.000), y así sucesivamente».

Que, en virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el acta de ganadores, suscrita el 8 de agosto de 2022 por parte de los integrantes de la Gerencia de Artes Plásticas designados para este fin, se definen como ganadoras de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ a las siguientes propuestas:

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
1	1351-003	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	PERSONA NATURAL	C.C 79.898.918	TRIATLON WALLY	\$1,047,457
2	1351-004	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMON	PERSONA NATURAL	C.C 19.365.530	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
3	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.015.455.695	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
4	1351-012	ANGIE PAOLA ROCHA GONZALEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.466.379	SIGUIENDO EL HILO	\$1,047,457
5	1351-015	EMMY DANIELA TELLEZ BELTRAN	PERSONA NATURAL	C.C 1.000.943.262	REFLEJOS DE MI MEMORIA	\$1,047,457
6	1351-017	DAVID EFRAIN ROJAS ESCOBAR	PERSONA NATURAL	C.C 1.010.225.538	TRIATLÓN POR BOGOTÁ	\$1,047,457
7	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.020.754.101	MI BELLA BOGOTA	\$1,047,457
8	1351-020	NICOLAS FERNANDO CASTILLO PADILLA	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.677.050	TRIATLON BOGOTA	\$1,047,457
9	1351-021	KATHERINE SANCHEZ MONTERO	PERSONA NATURAL	C.C 1.014.266.227	TRIATLON FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457
10	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.387.905	BOGOTÁ MULTICOLOR	\$1,047,457
11	1351-023	JORGE IGNACIO FORERO QUINTERO	PERSONA NATURAL	C.C 79.132.528	TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
12	1351-024	INGRIT NATALIA OLARTE DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.470.752	NO DESESPERAR	\$1,047,457
13	1351-026	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	PERSONA NATURAL	C.C 79.726.326	HOGARTE	\$1,047,457



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
14	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA	PERSONA NATURAL	C.C 1.013.650.748	FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
15	1351-029	NICOLAS EDUARDO CORCHUELO PARRA	PERSONA NATURAL	C.C 1.026.288.707	BOGOTÁ ES ARTE	\$1,047,457
16	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.371.315	RETRATARTE BOGOTÁ	\$1,047,457
17	1351-032	ANDRES GOMEZ YEPES FREDY ALEJANDRO	PERSONA NATURAL	C.C 1.032466.150	NIKOLAJEWISCH O EL OLVIDO	\$1,047,457
18	1351-036	ROBAYO CORREDOR	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.377.870	DESTELLOS DE VIDA	\$1,047,457
19	1351-038	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.134.500	DIBUJO EN BOGOTÁ, RETRATANDO MI ENTORNO	\$1,047,457
20	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	C.C 51.795.622	CLAITON3	\$1,047,457
21	1351-047	LUISA FERNANDA TORRES LAITON	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.486.279	LU	\$1,047,457
22	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.053.047	ANIVERSARIO 484	\$1,047,457
23	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ	PERSONA NATURAL	C.C 52.904.847	DEPORARTE	\$1,047,457
24	1351-053	JULIET ANDREA GIRALDO PALACIOS	PERSONA NATURAL	C.C 1.033.693.085	OLIMPIADAS BOGOTANAS	\$1,047,457
25	1351-057	DENNIS KARINA JIMENEZ BOLAÑOS	PERSONA NATURAL	C.C 1.023.922.448	TRIATLÓN FIESTA	\$1,047,457
26	1351-059	DANIELA POSSO CALVO	PERSONA NATURAL	C.C 1.118.304.087	PARTICIPACION TRIATLÓN	\$1,047,457
27	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C 55.150.780	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
28	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN	PERSONA NATURAL	C.C 19.472.590	RECORRIENDO BOGOTÁ	\$1,047,457
29	1351-063	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.369.154	TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457
30	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.391.475	SIEMPRE BOGOTÁ	\$1,047,457
31	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.436.366	TRIATARTE BOGOTA	\$1,047,457
32	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.447.791	ESBOSARTE 2022	\$1,047,457
33	1351-068	JOHN ALEXANDER CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.387.580	PENSARES Y SENTIRES DE UNA CIUDAD	\$1,047,457
34	1351-071	ANGELA MIREYA MARCIALES DAZA	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.345.631	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
35	1351-072	LIZZETTE MARÍA JARAMILLO PRIETO	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.019.020	TRIATLÓN	\$1,047,457
36	1351-075	PAULA ALEJANDRA BARRETO GARZON	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.032.845	CONTRIBUCIÓN A LA APROPIACIÓN DE BOGOTÁ, ESTUDIO ARTÍSTICO DE LA CIUDAD	\$1,047,457



RESOLUCIÓN No.957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
37	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.014.452	ESCULTURA EN PLASTILINA UN ARTE AL ALCANCE DE LA MOTIVACIÓN	\$1,047,457
38	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.419.981	WAKEUP BOGOTA	\$1,047,457
39	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	C.C 79.635.900	HISTORIAS NOMADIANAS	\$1,047,457
40	1351-084	NELLY TORRES TOVAR	PERSONA NATURAL	C.C 68.247.180	ARTE PARA LA VIDA	\$1,047,457
41	1351-086	ANDRES CAMILO FERNANDEZ JAIMES	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.686.797	VENTANA CRÍTICA	\$1,047,457
42	1351-087	CHRISTIAN MAURICIO CANDELA RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.106.893.642	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
43	1351-088	MATEO MARTINEZ PARRA	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.050.708	TRIA TLÓN	\$1,047,457
44	1351-089	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.057.482	SIN TÍTULO	\$1,047,457
45	1351-090	DEDTMAR ALBERTY GARCES URREA	PERSONA NATURAL	C.C 79.720.013	SIN TÍTULO	\$1,047,457
46	1351-091	JUAN CAMILO PULIDO GIL	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.543.681	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
47	1351-094	DAVID RICARDO ROMERO ALVIS	PERSONA NATURAL	C.C 1.010.246.843	TEATRON HOGAREÑO	\$1,047,457
48	1351-097	MARIAM ABRAJIM QUIROGA	PERSONA NATURAL	C.C 1.090.392.134	TRIA TLÓN EN CASA	\$1,047,457
49	1351-103	NATALIA ANDREA FELACIO JIMENEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.015.427.862	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
50	1351-104	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.442.996	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
51	1351-107	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.419.012	TRIA TLÓN	\$1,047,457
52	1351-109	DANIELA ALONSO CASTRO	PERSONA NATURAL	C.C 1.0184.87.800	ARTE EN BOGOTÁ	\$1,047,457
53	1351-111	SARAH ALONSO CASTRO	PERSONA NATURAL	C.C 1.001.077.827	ARTE EN LA CIUDAD	\$1,047,457
54	1351-113	MARIA ALEJANDRA SALGADO GARCÍA	PERSONA NATURAL	C.C 1.000.506.693	COSTUMBRISMO BOGOTANO	\$1,047,457
55	1351-114	YECELY SANDOVAL MOYA	PERSONA NATURAL	C.C 1.001.185.456	TRIA TLÓN FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457
56	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.026.303.110	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
57	1351-118	ELIANA MARCELA PADILLA RUBIO	PERSONA NATURAL	C.C 1.136.910.344	ARTE EN CASA	\$1,047,457
58	1351-119	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	PERSONA NATURAL	C.C 80.872.800	PAISAJES DE BOGOTÁ	\$1,047,457
59	1351-120	HOLMAN RICARDO	PERSONA NATURAL	C.C	TRIA TLON	\$1,047,457



RESOLUCIÓN No.

()

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
		SANCHEZ HERNANDEZ		1.014.250.553		

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los designados como ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2022
Objeto	TRIALÓN FIESTA DE BOGOTÁ
Valor	\$ 61.800.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-1011 VA-Stampilla procultura
Fecha	ENERO 27 DE 2022

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger lo establecido en el Acta de de Ganadores y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **TRIALÓN FIESTA DE BOGOTÁ**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
1	1351-003	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	PERSONA NATURAL	C.C 79.898.918	TRIALON WALLY	\$1,047,457
2	1351-004	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMON	PERSONA NATURAL	C.C 19.365.530	TRIALÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
3	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.015.455.695	TRIALÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
4	1351-012	ANGIE PAOLA ROCHA GONZALEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.466.379	SIGUIENDO EL HILO	\$1,047,457
5	1351-015	EMMY DANIELA TELLEZ BELTRAN	PERSONA NATURAL	C.C 1.000.943.262	REFLEJOS DE MI MEMORIA	\$1,047,457
6	1351-017	DAVID EFRAIN ROJAS ESCOBAR	PERSONA NATURAL	C.C 1.010.225.538	TRIALÓN POR BOGOTÁ	\$1,047,457
7	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.020.754.101	MI BELLA BOGOTA	\$1,047,457
8	1351-020	NICOLAS FERNANDO CASTILLO PADILLA	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.677.050	TRIALON BOGOTA	\$1,047,457
9	1351-021	KATHERINE SANCHEZ MONTERO	PERSONA NATURAL	C.C 1.014.266.227	TRIALON FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
10	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.387.905	BOGOTÁ MULTICOLOR	\$1,047,457
11	1351-023	JORGE IGNACIO FORERO QUINTERO	PERSONA NATURAL	C.C 79.132.528	TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
12	1351-024	INGRIT NATALIA OLARTE DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.470.752	NO DESESPERAR	\$1,047,457
13	1351-026	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	PERSONA NATURAL	C.C 79.726.326	HOGARTE	\$1,047,457
14	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA	PERSONA NATURAL	C.C 1.013.650.748	FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
15	1351-029	NICOLAS EDUARDO CORCHUELO PARRA	PERSONA NATURAL	C.C 1.026.288.707	BOGOTÁ ES ARTE	\$1,047,457
16	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.371.315	RETRATARTE BOGOTÁ	\$1,047,457
17	1351-032	ANDRES GOMEZ YEPES	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.466.150	NIKOLAJEWISCH O EL OLVIDO	\$1,047,457
18	1351-036	FREDY ALEJANDRO ROBAYO CORREDOR	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.377.870	DESTELLOS DE VIDA	\$1,047,457
19	1351-038	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.134.500	DIBUJO EN BOGOTÁ, RETRATANDO MI ENTORNO	\$1,047,457
20	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	C.C 51.795.622	CLAITON3	\$1,047,457
21	1351-047	LUISA FERNANDA TORRES LAITON	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.486.279	LU	\$1,047,457
22	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.053.047	ANIVERSARIO 484	\$1,047,457
23	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ	PERSONA NATURAL	C.C 52.904.847	DEPORARTE	\$1,047,457
24	1351-053	JULIET ANDREA GIRALDO PALACIOS	PERSONA NATURAL	C.C 1.033.693.085	OLIMPIADAS BOGOTANAS	\$1,047,457
25	1351-057	DENNIS KARINA JIMENEZ BOLAÑOS	PERSONA NATURAL	C.C 1.023.922.448	TRIATLÓN FIESTA	\$1,047,457
26	1351-059	DANIELA POSSO CALVO	PERSONA NATURAL	C.C 1.118.304.087	PARTICIPACION TRIATLÓN	\$1,047,457
27	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C 55.150.780	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
28	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN	PERSONA NATURAL	C.C 19.472.590	RECORRIENDO BOGOTÁ	\$1,047,457
29	1351-063	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.369.154	TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457
30	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.391.475	SIEMPRE BOGOTÁ	\$1,047,457
31	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.436.366	TRIATARTE BOGOTA	\$1,047,457
32	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.447.791	ESBOSARTE 2022	\$1,047,457



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
33	1351-068	JOHN ALEXANDER CARRION CAMPO	PERSONA NATURAL	C.C 1.012.387.580	PENSARES Y SENTIRES DE UNA CIUDAD	\$1,047,457
34	1351-071	ANGELA MIREYA MARCIALES DAZA	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.345.631	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
35	1351-072	LIZZETTE MARÍA JARAMILLO PRIETO	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.019.020	TRIATLÓN	\$1,047,457
36	1351-075	PAULA ALEJANDRA BARRETO GARZON	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.032.845	CONTRIBUCIÓN A LA APROPIACIÓN DE BOGOTÁ, ESTUDIO ARTÍSTICO DE LA CIUDAD	\$1,047,457
37	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON	PERSONA NATURAL	C.C 1.016.014.452	ESCULTURA EN PLASTILINA UN ARTE AL ALCANCE DE LA MOTIVACIÓN	\$1,047,457
38	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.022.419.981	WAKEUP BOGOTA	\$1,047,457
39	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	C.C 79.635.900	HISTORIAS NOMADIANAS	\$1,047,457
40	1351-084	NELLY TORRES TOVAR	PERSONA	C.C 68.247.180	ARTE PARA LA VIDA	\$1,047,457
41	1351-086	ANDRES CAMILO FERNANDEZ JAIMES	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.686.797	VENTANA CRÍTICA	\$1,047,457
42	1351-087	CHRISTIAN MAURICIO CANDELA RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.106.893.642	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
43	1351-088	MATEO MARTINEZ PARRA	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.050.708	TRIATLÓN	\$1,047,457
44	1351-089	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	PERSONA NATURAL	C.C 1.019.057.482	SIN TÍTULO	\$1,047,457
45	1351-090	DEDMAR ALBERTY GARCES URREA	PERSONA NATURAL	C.C 79.720.013	SIN TÍTULO	\$1,047,457
46	1351-091	JUAN CAMILO PULIDO GIL	PERSONA NATURAL	C.C 1.030.543.681	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
47	1351-094	DAVID RICARDO ROMERO ALVIS	PERSONA NATURAL	C.C 1.010.246.843	TEATRON HOGAREÑO	\$1,047,457
48	1351-097	MARIAM ABRAJIM QUIROGA	PERSONA NATURAL	C.C 1.090.392.134	TRIATLÓN EN CASA	\$1,047,457
49	1351-103	NATALIA ANDREA FELACIO JIMENEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.015.427.862	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
50	1351-104	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.442.996	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
51	1351-107	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	PERSONA NATURAL	C.C 1.032.419.012	TRIATLÓN	\$1,047,457
52	1351-109	DANIELA ALONSO CASTRO	PERSONA NATURAL	C.C 1.018.487.800	ARTE EN BOGOTÁ	\$1,047,457
53	1351-111	SARAH ALONSO CASTRO	PERSONA NATURAL	C.C 1.001.077.827	ARTE EN LA CIUDAD	\$1,047,457
54	1351-113	MARIA ALEJANDRA SALGADO GARCÍA	PERSONA NATURAL	C.C 1.000.506.693	COSTUMBRISMO BOGOTANO	\$1,047,457
			PERSONA		TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ	\$1,047,457



RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Nombre del participante	Tipo de participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo económico
55	1351-114	YECELY SANDOVAL MOYA	NATURAL	C.C 1.001.185.456		
56	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.026.303.110	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$1,047,457
57	1351-118	ELIANA MARCELA PADILLA RUBIO	PERSONA NATURAL	C.C 1.136.910.344	ARTE EN CASA	\$1,047,457
58	1351-119	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	PERSONA NATURAL	C.C 80.872.800	PAISAJES DE BOGOTÁ	\$1,047,457
59	1351-120	HOLMAN RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	C.C 1.014.250.553	TRIATLON	\$1,047,457

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Ganadores de la convocatoria, no se cuenta con suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del premio, posterior a la notificación del acto administrativo mediante el cual se seleccionan a los ganadores y a la entrega de la documentación solicitada para este fin.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5°: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 957 (17-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el Acta de Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 17-AGOSTO-2022

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Nathaly Andrea Bonilla Rodríguez– Contratista Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música,



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		Y/O AUMENTADA
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ	\$15.000.000	2062
			\$15.000.000	2073
			\$15.000.000	2029
			\$15.000.000	2039
			\$15.000.000	2094
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	\$35.000.000	2058
			\$35.000.000	2074
			\$35.000.000	2037
			\$35.000.000	2095
			\$35.000.000	2028
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	\$12.000.000	2036
			\$12.000.000	2061
			\$12.000.000	2072
			\$2.000.000	2041
			\$10.000.000	2091
			\$12.000.000	2092
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS	\$10.000.000	2030
			\$5.000.000	2042
\$5.000.000			2059	
\$5.000.000			2075	
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	\$40.000.000	1304
			\$15.000.000	1312
			\$20.000.000	1316
			\$50.000.000	1554



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
			\$20.000.000	1555
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	\$40.000.000	1525
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN	\$40.000.000	1521
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL	\$50.000.000	1532
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE	\$25.000.000	1527
			\$10.000.000	1530
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	\$15.000.000	1427
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO	\$15.000.000	1375
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2066
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2077
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2078
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2079
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO	\$45.000.000	2068
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL Y/O AUMENTADA	\$45.000.000	2076
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$10.000.000	2102
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2101
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2100
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2103
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2069
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS	\$20.000.000	2070
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2067
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	\$15.000.000	2071
		BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES	\$20.000.000
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN	\$65.920.000	2038
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN	\$148.320.000	2097
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$61.800.000	2022
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$277.000.000	2031
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$51.450.000	2032
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF	\$48.000.000	2096
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE	\$102.000.000	2082
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$61.800.000	2083
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$84.000.000	2084



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$8.000.000	2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL	\$60.000.000	2025
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL	\$28.750.000	2035
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$60.000.000	2086
	PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	\$25.750.000	2085
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	\$75.000.000	2006
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022	\$20.000.000	2005
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA	\$40.000.000	2012
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	\$19.000.000	2011
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA	\$17.000.000	2018
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	\$29.162.000	2002
			\$838.000	2004
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	\$40.000.000	2008
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2007
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA	\$30.000.000	2009
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLET	\$20.000.000	2010
BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA	\$150.000.000	2000	
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	\$25.000.000	2060
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS	\$12.000.000	2046
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	\$50.000.000	2053
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	\$18.000.000	2043
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA	\$60.000.000	2052
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	\$130.000.000	2044
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2054
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	\$22.500.000	2056
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2047
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA	\$32.000.000	2048
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA	\$32.000.000	2051
RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	\$14.000.000	2055	
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Estímulo no pecuniario	No Aplica

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02-FEB-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

LISTADO DE LAS PRIMERAS CIENTO (100) PERSONAS HABILITADAS EN LA CONVOCATORIA TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ

Listado de las primeras cien (100) personas habilitadas según la hora y fecha de cierre de la inscripción determinada en el cronograma de la convocatoria, previa verificación del cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de las condiciones de participación en la convocatoria y de la documentación administrativa presentada por cada participante, teniendo como base el listado de habilitados y rechazados.

No.	Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta
1	1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ	REENCUENTRO CON LA CIUDAD
2	1351-003	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	TRIATLON WALLY
3	1351-004	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMÓN	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
4	1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO	DESDE CASA
5	1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL	TRIATLON EN 3
6	1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO	TRIATLON
7	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
8	1351-012	ANGIE PAOLA ROCHA GONZALEZ	SIGUIENDO EL HILO
9	1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS	EL TRIATLÓN FIESTA DE SPIKE Y SU HERMOSA BOGOTA.
10	1351-015	EMMY DANIELA TÉLLEZ BELTRÁN	REFLEJOS DE MI MEMORIA
11	1351-016	SARA MARÍA VASQUEZ MARTÍNEZ	ABANDERAR
12	1351-017	DAVID EFRAÍN ROJAS ESCOBAR	TRIATLÓN POR BOGOTÁ
13	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ	MI BELLA BOGOTA
14	1351-020	NICOLAS FERNANDO CASTILLO PADILLA	TRIATLON BOGOTA
15	1351-021	KATHERINE SÁNCHEZ MONTERO	TRIATLON FIESTA BOGOTÁ
16	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ	BOGOTÁ MULTICOLOR
17	1351-023	JORGE IGNACIO FORERO QUINTERO	TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ
18	1351-024	INGRIT NATALIA OLARTE DÍAZ	NO DESESPERAR
19	1351-026	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	HOGARTE

**LISTADO DE LAS PRIMERAS CIENTO (100) PERSONAS HABILITADAS EN LA
CONVOCATORIA TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**

No.	Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta
20	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA	FIESTA DE BOGOTÁ
21	1351-029	NICOLAS EDUARDO CORCHUELO PARRA	BOGOTÁ ES ARTE
22	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA	RETRATARTE BOGOTÁ
23	1351-032	ANDRÉS GÓMEZ YEPES	NIKOLAJEWISCH O EL OLVIDO
24	1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA	BOGOTÁ UNA CARICATURA
25	1351-035	NATALIA PATRICIA RODRÍGUEZ ARÉVALO	TRIATLON
26	1351-036	FREDY ALEJANDRO ROBAYO CORREDOR	DESTELLOS DE VIDA
27	1351-037	CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ ARIAS	SOMOS CAPITAL
29	1351-038	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	DIBUJO EN BOGOTÁ, RETRATANDO MI ENTORNO
29	1351-039	MARIA ORFILIA PINEDA IBAGUE	DIBUJO EN BOGOTÁ, RETRATANDO MI ENTORNO
30	1351-041	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	ALEJANDRO MORENO
31	1351-042	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	TRIATLON 2022
32	1351-043	ANDRES ERNESTO CABUYA PINEDA	RESILIENCIA CON EL DIBUJO
33	1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ	DIBUJO DESDE CUALQUIER LUGAR
34	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ	CLAITON3
35	1351-047	LUISA FERNANDA TORRES LAITÓN	LU
36	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	ANIVERSARIO 484
37	1351-050	ARNOLD CONSUEGRA CAÑAS	POSTULACION TRIATLON
38	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ	DEPORARTE
39	1351-053	JULIETH GIRALDO PALACIOS	OLIMPIADAS BOGOTANAS
40	1351-054	BELARMINA ROJAS BERNAL	ARTE ES RENOVACION
41	1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA	JESUS GONZALEZ
42	1351-057	DENNIS KARINA JIMÉNEZ BOLAÑOS	TRIATLÓN FIESTA

**LISTADO DE LAS PRIMERAS CIENTO (100) PERSONAS HABILITADAS EN LA
CONVOCATORIA TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**

No.	Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta
43	1351-058	SULE DAMARIS SUAREZ LEGUIZAMON	PARTICIPACION TRIATLÓN
44	1351-059	DANIELA POSSO CALVO	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
45	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ	BOGOTÁ ES DE TODOS
46	1351-061	YILIAM ANDREA GARZÓN MALDONADO	ARTE Y PINTURA
47	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN	RECORRIENDO BOGOTÁ
48	1351-063	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	TRIA TLÓN FIESTA BARRIO
49	1351-064	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	MENTES ABIERTAS
50	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS	SIEMPRE BOGOTÁ
51	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	TRIA TARTE BOGOTA
52	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO	ESBOSARTE 2022
53	1351-068	JOHN ALEXANDER CARRION CAMPO	PENSARES Y SENTIRES DE UNA CIUDAD
54	1351-071	ANGELA MIREYA MARCIALES DAZA	TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
55	1351-072	LIZZETTE MARÍA JARAMILLO PRIETO	TRIA TLÓN
56	1351-073	JULIÁN HERNANDO MARÍN SERRANO	QUERIDA BOGOTÁ EN COLOR
57	1351-074	JEFRY ALEXANDER SANCHEZ NIÑO	MOMENTO EN BOGOTÁ
58	1351-075	PAULA ALEJANDRA BARRETO GARZÓN	CONTRIBUCIÓN A LA APROPIACIÓN DE BOGOTÁ, ESTUDIO ARTÍSTICO DE LA CIUDAD
59	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON	ESCULTURA EN PLASTILINA UN ARTE AL ALCANCE DE LA MOTIVACIÓN
60	1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS	FIESTA CAPITALINA
61	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS	WAKEUP BOGOTA
62	1351-080	KAREN TATIANA GÓMEZ CASTILLO	OPERACIÓN MORADA
63	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ	HISTORIAS NOMADIANAS
64	1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS	FRAGMENTOS TRIATLÓN
65	1351-083	ROBERTO ROJAS RODRIGUEZ	BOGOTANEANDO

LISTADO DE LAS PRIMERAS CIENTO (100) PERSONAS HABILITADAS EN LA CONVOCATORIA TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ

No.	Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta
66	1351-084	NELLY TORRES TOVAR	ARTE PARA LA VIDA
67	1351-085	JAIRO HERNANDEZ PEREZ	RESURGIR
68	1351-086	ANDRÉS CAMILO FERNÁNDEZ JAIMES	VENTANA CRÍTICA
69	1351-087	CRISTIAN MAURICIO CANDELA RODRÍGUEZ	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
70	1351-088	MATEO MARTÍNEZ PARRA	TRIALTÓN
71	1351-089	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	SIN TÍTULO
72	1351-090	DEDTMAR ALBERTY GARCÉS URREA	SIN TÍTULO
73	1351-091	JUAN CAMILO PULIDO GIL	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
74	1351-092	SOFIA PARRA TORRES	TRIALTÓNICOART
75	1351-093	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	AGUA BENDITA
76	1351-094	DAVID RICARDO ROMERO ALVIS	TEATRON HOGAREÑO
77	1351-095	HIRIS SOLEHI PEÑA CASTELLANOS	COLORES
78	1351-097	MARIAM ABRAJIM QUIROGA	TRIALTÓN EN CASA
79	1351-098	OCTAVIO AUGUSTO SALAZAR CASTIBLANCO	TRIALTÓN EN CASA
80	1351-099	YOLDI DALILA ORTIZ MUÑOZ	MICIUDAD
81	1351-102	LAURA MILENA GIL VARELA	BOGOTÁ Y SU COTIDIANIDAD
82	1351-103	NATALIA ANDREA FELACIO JIMÉNEZ	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
83	1351-104	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
84	1351-106	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	LUIS CARLOS AYALA EN TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
85	1351-107	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	TRIALTÓN
86	1351-108	DANIELA MARÍA ACOSTA PARSONS	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
87	1351-109	DANIELA ALONSO CASTRO	ARTE EN BOGOTÁ
88	1351-111	SARAH ALONSO CASTRO	ARTE EN LA CIUDAD

**LISTADO DE LAS PRIMERAS CIENTO (100) PERSONAS HABILITADAS EN LA
CONVOCATORIA TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**

No.	Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta
89	1351-112	CHRISTIAN CAMILO VELASQUEZ TORRES	CALLEJEANDO-DIBUJANDO
90	1351-113	MARÍA ALEJANDRA SALGADO GARCÍA	COSTUMBRISMO BOGOTANO
91	1351-114	YECELY SANDOVAL MOYA	TRIALTÓN FIESTA BOGOTÁ
92	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ	TRIALTÓN FIESTA DE BOGOTÁ
93	1351-116	TIFFANY GONZALEZ VIVAS	AMOR A BOGOTÁ
94	1351-117	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	PERTENECER
95	1351-118	EIANA MARCELA PADILLA RUBIO	ARTE EN CASA
96	1351-119	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	PAISAJES DE BOGOTÁ
97	1351-120	HOLMAN RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ	TRIALTLON
98	1351-122	RICARDO SUAREZ CASTRO	LOS INVISIBLES DE LA CALLE ARTISTAS URBANOS
99	1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ	CUMPLEAÑOS DE BOGOTÁ DIVERSA
100	1351-125	BRANDON STIWARTE CLAVIJO RODRIGUEZ	MELANY MARTÍN CELEBRA LOS CUMPLEAÑOS DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2022

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.01.27
22:39:38 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	61.800.000
			Total	61.800.000

Objeto:

TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-00446-22 de ENERO 27 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 27 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 27.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 27.01.2022

Impresión: 27.01.2022-22:34:42 JLUNAB 0000248844 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022
IDARTES

ACTA DE GANADORES
TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Siendo las 10:00 a.m. (UTC/GMT -5 horas), del día 8 del mes de agosto del año 2022, se reunieron de manera virtual la Gerente de Artes Plásticas y Visuales, María Catalina Rodríguez Ariza identificada con C.C No. 52.045.057, la profesional especializada Lilian Osmarla Pérez Quintero identificada con C.C. No. 1.057.571.654, la auxiliar administrativa Johanna Marcela Rodríguez Ruiz identificada con C.C No 1.012.326.961, y los contratistas Ivonn Stephani Revelo Bulla identificada con C.C. 1.015.435.130, Francly Jasmin Torres Soler identificada con C.C. 52.372.060, Jennifer Andrea Rocha Amaya identificada con C.C. 1.015.470.972, María Clara Arias Sierra identificada con C.C 1.020.726.273, María Elvira Ardila Acero identificada con C.C 51.662.613, Sandra Yaneth Valencia Guaneme identificada con C.C 52.128.647, Sara Abisambra Borrero identificada con C.C. No. 1.020.815.680, Mariana Arango García identificada con C.C. No 1.020.742.730, Paula Andrea Gil Acosta identificada con C.C. No 1.020.763.655, Natalia del Pilar Gómez Machado identificada con C.C. No 1.018.493.186, Yeferson Stive Fontecha Díaz identificado con C.C. No. 1.033.739.841, Jorge Arturo López Rincón identificado con C.C. No 79.401.091, Paula Yinneth Pinzón Rubio identificada con C.C. No.52.956.939, Deysi Carolina Méndez Méndez identificada con C.C. No. 52.718.646, Ledy Emilce Ortiz Galvis identificada con C.C. No. 52.738.913, Mónica Liliana Torregrosa Gallo identificada con C.C. No.1.020.787.242, con el fin de dar fe de que se recibieron ochenta (80) correos electrónicos dentro del horario establecido en la convocatoria entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. del día 6 de agosto de 2022, como resultado del premio **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ** de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes.

PRIMERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla y con las condiciones de participación de la convocatoria, **OBJETO DE LA CONVOCATORIA** e **INFORMACIÓN BÁSICA**, se indica:

«Este premio fomenta la apropiación y el disfrute del espacio doméstico mediante prácticas relacionadas con las artes plásticas y visuales, específicamente a través de tres modalidades: 1) filminuto, 2) dibujo o collage y 3) escultura o instalación con objetos cotidianos.

El Triatlón Fiesta de Bogotá promueve la activación del espacio íntimo y doméstico por parte de la ciudadanía como lugar donde su creatividad puede desplegarse. Se realizará el **6 de agosto de 2022**, con las **primeras cien (100) personas habilitadas** según la hora y fecha de cierre de la inscripción determinada en el cronograma de la convocatoria, previa verificación del cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de las condiciones de participación en la convocatoria y de la documentación administrativa presentada por cada participante. Es por ello que se tendrá en cuenta el listado de habilitados y rechazados para la participación definitiva de los concursantes. En esa fecha, las personas participantes habilitadas en la convocatoria deberán entregar tres productos inéditos, de su autoría y finalizados, correspondientes a las tres modalidades mencionadas anteriormente, cumpliendo con las instrucciones del Triatlón Doméstico estipuladas en esta misma página, en el apartado *Documentos técnicos para la evaluación*».

SEGUNDO. En dicha convocatoria se inscribieron 198 participantes, de los cuales 169 quedaron habilitados. De estas personas participantes habilitadas, las primeras cien (100) participaron del Triatlón Fiesta de Bogotá, conforme con lo establecido en la convocatoria: *«El Triatlón Fiesta de Bogotá [...] Se realizará el 6 agosto de 2022, con las primeras cien (100) personas habilitadas según la hora y fecha de cierre de la inscripción determinada en el cronograma de la convocatoria, previa verificación del cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de las condiciones de participación en la convocatoria y de la documentación administrativa presentada por cada participante. Es por ello que se tendrá en cuenta el listado de habilitados y rechazados para la participación definitiva de los concursantes».*

De acuerdo con lo anterior, se relaciona a continuación el listado de participantes habilitados de **TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ**, el cual está integrado por los primeros cien (100) participantes habilitados en la verificación de requisitos formales:

Número	Código Propuesta	Participante	Número de documento
1	1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ	1018403513
2	1351-003	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	79898918
3	1351-004	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMÓN	19365530
4	1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO	1016102432
5	1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL	1023014471
6	1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO	1193231090
7	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ	1015455695
8	1351-012	ANGIE PAOLA ROCHA GONZALEZ	1018466379
9	1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS	80773105
10	1351-015	EMMY DANIELA TÉLLEZ BELTRÁN	1000943262
11	1351-016	SARA MARÍA VASQUEZ MARTÍNEZ	1015463232
12	1351-017	DAVID EFRAÍN ROJAS ESCOBAR	1010225538
13	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ	1020754101
14	1351-020	NICOLAS FERNANDO CASTILLO PADILLA	1030677050
15	1351-021	KATHERINE SÁNCHEZ MONTERO	1014266227
16	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ	1032387905
17	1351-023	JORGE IGNACIO FORERO QUINTERO	79132528
18	1351-024	INGRIT NATALIA OLARTE DÍAZ	1018470752
19	1351-026	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	79726326
20	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA	1013650748
21	1351-029	NICOLAS EDUARDO CORCHUELO PARRA	1026288707
22	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA	1012371315
23	1351-032	ANDRÉS GÓMEZ YEPES	1032466150
24	1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA	79299076
25	1351-035	NATALIA PATRICIA RODRÍGUEZ ARÉVALO	1022417376



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

26	1351-036	FREDY ALEJANDRO ROBAYO CORREDOR	1022377870
27	1351-037	CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ ARIAS	10235181980
28	1351-038	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	1019134500
29	1351-039	MARIA ORFILIA PINEDA IBAGUE	51656137
30	1351-041	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	2230793
31	1351-042	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	52897869
32	1351-043	ANDRES ERNESTO CABUYA PINEDA	1014207665
33	1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ	1012373777
34	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ	51795622
35	1351-047	LUISA FERNANDA TORRES LAITÓN	1032486279
36	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	1019053047
37	1351-050	ARNOLD CONSUEGRA CAÑAS	1233689394
38	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ	52904847
39	1351-053	JULIET GIRALDO PALACIOS	1033693085
40	1351-054	BELARMINA ROJAS BERNAL	41524736
41	1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA	1015469864
42	1351-057	DENNIS KARINA JIMÉNEZ BOLAÑOS	1023922448
43	1351-058	SULE DAMARIS SUAREZ LEGUIZAMON	1070924768
44	1351-059	DANIELA POSSO CALVO	1118304087
45	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ	55150780
46	1351-061	YILIAM ANDREA GARZÓN MALDONADO	1000790381
47	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN	19472590
48	1351-063	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	1022369154
49	1351-064	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	1024555489
50	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS	1022391475
51	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	1018436366
52	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO	1012447791
53	1351-068	JOHN ALEXANDER CARRION CAMPO	1012387580
54	1351-071	ANGELA MIREYA MARCIALES DAZA	1022345631



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

55	1351-072	LIZZETTE MARÍA JARAMILLO PRIETO	1016019020
56	1351-073	JULIÁN HERNANDO MARÍN SERRANO	16548948
57	1351-074	JEFRY ALEXANDER SANCHEZ NIÑO	1022348605
58	1351-075	PAULA ALEJANDRA BARRETO GARZÓN	1016032845
59	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON	1016014452
60	1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS	1030554931
61	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS	1022419981
62	1351-080	KAREN TATIANA GÓMEZ CASTILLO	1000046513
63	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ	79635900
64	1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS	1032497815
65	1351-083	ROBERTO ROJAS RODRIGUEZ	79312925
66	1351-084	NELLY TORRES TOVAR	68247180
67	1351-085	JAIRO HERNANDEZ PEREZ	73086917
68	1351-086	ANDRÉS CAMILO FERNÁNDEZ JAIMES	1030686797
69	1351-087	CHRISTIAN MAURICIO CANDELA RODRÍGUEZ	1106893642
70	1351-088	MATEO MARTÍNEZ PARRA	1019050708
71	1351-089	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	1019057482
72	1351-090	DEDTMAR ALBERTY GARCÉS URREA	79720013
73	1351-091	JUAN CAMILO PULIDO GIL	1030543681
74	1351-092	SOFIA PARRA TORRES	1000860920
75	1351-093	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	79506823
76	1351-094	DAVID RICARDO ROMERO ALVIS	1010246843
77	1351-095	HIRIS SOLEHI PEÑA CASTELLANOS	1033786874
78	1351-097	MARIAM ABRAJIM QUIROGA	1090392134
79	1351-098	OCTAVIO AUGUSTO SALAZAR CASTIBLANCO	1032447253

80	1351-099	YOLDI DALILA ORTIZ MUÑOZ	52831418
81	1351-102	LAURA MILENA GIL VARELA	1023005973
82	1351-103	NATALIA ANDREA FELACIO JIMÉNEZ	1015427862
83	1351-104	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	1018442996
84	1351-106	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	80214277
85	1351-107	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	1032419012
86	1351-108	DANIELA MARÍA ACOSTA PARSONS	1018463646
87	1351-109	DANIELA ALONSO CASTRO	1018487800
88	1351-111	SARAH ALONSO CASTRO	1001077827
89	1351-112	CHRISTIAN CAMILO VELASQUEZ TORRES	1030617091
90	1351-113	MARÍA ALEJANDRA SALGADO GARCÍA	1000506693
91	1351-114	YECELY SANDOVAL MOYA	1001185456
92	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ	1026303110
93	1351-116	TIFFANY GONZALEZ VIVAS	1000335415
94	1351-117	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	1000148128
95	1351-118	ELIANA MARCELA PADILLA RUBIO	1136910344
96	1351-119	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	80872800
97	1351-120	HOLMAN RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ	1014250553
98	1351-122	RICARDO SUAREZ CASTRO	79507337
99	1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ	52231299
100	1351-125	BRANDON STIWARTE CLAVIJO RODRIGUEZ	1033820810

TERCERO. Una vez realizada la jornada de Triatlón Fiesta de Bogotá, se verificó que las personas participantes cumplieran con el envío del correo electrónico a gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co con los respectivos soportes, anexos y ficha técnica correspondientes a cada una de las siguientes modalidades del triatlón, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria:

«El correo electrónico debe contener la siguiente información:

- Asunto del correo: Nombre y apellido del participante y nombre de la beca. ejemplo: JUAN PÉREZ - TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
- Cuerpo del correo:
 - Nombre completo y apellidos.
 - Número de cédula del participante.
 - **Producto 1 – Filminuto:** vínculo y captura de pantalla de la publicación que contiene el filminuto, junto con los hashtags y etiquetas a Idartes y Galería Santa Fe.
 - **Producto 2 – Imagen de collage o dibujo:** vínculo y captura de pantalla de la publicación que contiene la imagen, junto con los hashtags y etiquetas a Idartes y Galería Santa Fe.

- **Producto 3 – Fotografía de escultura con objetos cotidianos:** vínculo y captura de pantalla de la publicación que contiene la fotografía de la escultura, junto con los hashtags y etiquetas a Idartes y Galería Santa Fe.

- Además, con el objetivo de crear una memoria del estímulo, los participantes deberán enviar el video, correspondiente al producto 1 como anexo, así como las fotografías de los productos 2 y 3 en la mayor calidad posible, con un peso sugerido de más de 2 mb (2000 kb). Cada imagen deberá estar acompañada de una ficha técnica que especifique el título del trabajo, formato o técnica, año de realización, dimensiones, si aplican».

Producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se encontró lo siguiente:

Veinte (20) participantes no cumplieron con el envío del correo electrónico como soporte de participación en el Triatlón Fiesta de Bogotá.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-016	SARA MARÍA VASQUEZ MARTÍNEZ	1015463232
1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA	79299076
1351-035	NATALIA PATRICIA RODRÍGUEZ ARÉVALO	1022417376
1351-037	CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ ARIAS	10235181980
1351-041	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	2230793
1351-042	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	52897869
1351-050	ARNOLD CONSUEGRA CAÑAS	1233689394
1351-054	BELARMINA ROJAS BERNAL	41524736
1351-064	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	1024555489
1351-074	JEFRY ALEXANDER SANCHEZ NIÑO	1022348605
1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS	1032497815
1351-083	ROBERTO ROJAS RODRIGUEZ	79312925
1351-085	JAIRO HERNANDEZ PEREZ	73086917
1351-092	SOFIA PARRA TORRES	1000860920
1351-093	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	79506823
1351-095	HIRIS SOLEHI PEÑA CASTELLANOS	1033786874
1351-099	YOLDI DALILA ORTIZ MUÑOZ	52831418
1351-102	LAURA MILENA GIL VARELA	1023005973
1351-106	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	80214277
1351-112	CHRISTIAN CAMILO VELASQUEZ TORRES	1030617091

Cinco (5) participantes enviaron el correo electrónico como soporte de participación en el TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ, por fuera de los horarios establecidos.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL	1023014471
1351-039	MARIA ORFILIA PINEDA IBAGUE	51656137
1351-043	ANDRES ERNESTO CABUYA PINEDA	1014207665
1351-058	SULE DAMARIS SUAREZ LEGUIZAMON	1070924768
1351-073	JULIÁN HERNANDO MARÍN SERRANO	16548948

Diez (10) participantes enviaron incompletos o no enviaron los 3 productos en adjunto al correo, para la memoria del estímulo.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ	1018403513
1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO	1016102432
1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO	1193231090
1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS	80773105
1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ	1012373777
1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA	1015469864
1351-061	YILIAM ANDREA GARZÓN MALDONADO	1000790381
1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS	1030554931
1351-117	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	1000148128
1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ	52231299

Dos (2) participantes no incluyeron los hashtag de manera correcta según aparecen en la cartilla de la convocatoria.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
-----------------------	--------------	---------------------

1351-122	RICARDO SUAREZ CASTRO	79507337
1351-116	TIFFANY GONZALEZ VIVAS	1000335415

Dos (2) participantes no enviaron el filminuto con la duración solicitada en la cartilla de la convocatoria.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-098	OCTAVIO AUGUSTO SALAZAR CASTIBLANCO	1032447253
1351-108	DANIELA MARÍA ACOSTA PARSONS	1018463646

Un (1) participante adjunta el video, sin embargo el video no tiene acceso para ser descargado

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-080	KAREN TATIANA GÓMEZ CASTILLO	1000046513

Un (1) participante no etiquetó correctamente tal como se solicita en la cartilla del estímulo. El participante no etiquetó a @ldartes en la publicación del dibujo, ni en la publicación de la escultura.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1351-125	BRANDON STIWARTEH CLAVIJO RODRIGUEZ	1033820810

Cincuenta y nueve (59) participantes cumplieron con todos los requisitos para Evaluación Técnica de TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ y se relacionan a continuación como ganadores de la convocatoria TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ.

NÚMERO	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	1351-003	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	79898918
2	1351-004	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMÓN	19365530
3	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ	1015455695
4	1351-012	ANGIE PAOLA ROCHA GONZALEZ	1018466379
5	1351-015	EMMY DANIELA TÉLLEZ BELTRÁN	1000943262
6	1351-017	DAVID EFRAÍN ROJAS ESCOBAR	1010225538
7	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ	1020754101
8	1351-020	NICOLAS FERNANDO CASTILLO PADILLA	1030677050
9	1351-021	KATHERINE SÁNCHEZ MONTERO	1014266227



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

10	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ	1032387905
11	1351-023	JORGE IGNACIO FORERO QUINTERO	79132528
12	1351-024	INGRIT NATALIA OLARTE DÍAZ	1018470752
13	1351-026	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	79726326
14	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA	1013650748
15	1351-029	NICOLAS EDUARDO CORCHUELO PARRA	1026288707
16	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA	1012371315
17	1351-032	ANDRÉS GÓMEZ YEPES	1032466150
18	1351-036	FREDY ALEJANDRO ROBAYO CORREDOR	1022377870
19	1351-038	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	1019134500
20	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ	51795622
21	1351-047	LUISA FERNANDA TORRES LAITÓN	1032486279
22	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	1019053047
23	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ	52904847
24	1351-053	JULIET GIRALDO PALACIOS	1033693085
25	1351-057	DENNIS KARINA JIMÉNEZ BOLAÑOS	1023922448
26	1351-059	DANIELA POSSO CALVO	1118304087
27	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ	55150780
28	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN	19472590
29	1351-063	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	1022369154
30	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS	1022391475
31	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	1018436366
32	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO	1012447791
33	1351-068	JOHN ALEXANDER CARRION CAMPO	1012387580
34	1351-071	ANGELA MIREYA MARCIALES DAZA	1022345631
35	1351-072	LIZZETTE MARÍA JARAMILLO PRIETO	1016019020
36	1351-075	PAULA ALEJANDRA BARRETO GARZÓN	1016032845
37	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON	1016014452
38	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS	1022419981
39	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ	79635900
40	1351-084	NELLY TORRES TOVAR	68247180
41	1351-086	ANDRÉS CAMILO FERNÁNDEZ JAIMES	1030686797
42	1351-087	CHRISTIAN MAURICIO CANDELA RODRÍGUEZ	1106893642
43	1351-088	MATEO MARTÍNEZ PARRA	1019050708
44	1351-089	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	1019057482
45	1351-090	DEDMAR ALBERTY GARCÉS URREA	79720013
46	1351-091	JUAN CAMILO PULIDO GIL	1030543681
47	1351-094	DAVID RICARDO ROMERO ALVIS	1010246843
48	1351-097	MARIAM ABRAJIM QUIROGA	1090392134
49	1351-103	NATALIA ANDREA FELACIO JIMÉNEZ	1015427862



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

50	1351-104	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	1018442996
51	1351-107	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	1032419012
52	1351-109	DANIELA ALONSO CASTRO	1018487800
53	1351-111	SARAH ALONSO CASTRO	1001077827
54	1351-113	MARÍA ALEJANDRA SALGADO GARCÍA	1000506693
55	1351-114	YECELY SANDOVAL MOYA	1001185456
56	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ	1026303110
57	1351-118	ELIANA MARCELA PADILLA RUBIO	1136910344
58	1351-119	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	80872800
59	1351-120	HOLMAN RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ	1014250553

La presente acta se firma a los 8 días del mes de agosto del año 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Sara Abisambra Borrero
C.C. No. 1.020.815.680
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

Ivonn Stephani Revelo Bulla
C.C. No. 1.015.435.130
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

María Elvira Ardila
C.C. No. 51.662.613
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

María Clara Arias Sierra
C.C. No. 1.020.726.273
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

Mariana Arango García
C.C. No. 1.020.742.730
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

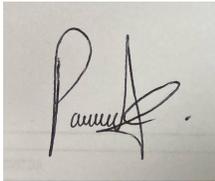
Jennifer Andrea Rocha Amaya
C.C. No. 1.015.470.972
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



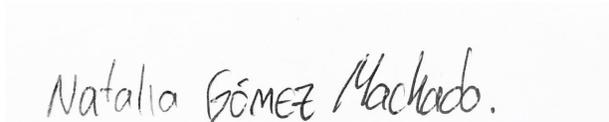
Sandra Valencia
C.C. 52.128.647 de Bogotá
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Francy Jasmín Torres Soler
C.C. No. 52.372.060
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Paula Andrea Gil Acosta
C.C. No.
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Natalia del Pilar Gómez Machado
C.C. No. 1.018.493.186
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



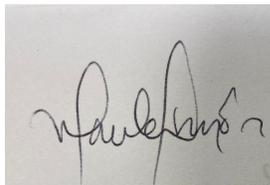
Yeferson Stive Fontecha Díaz
C.C. No. 1.033.739.841
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Jorge López
C.C. No. 79.401.091
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Lilian Osmarla Pérez
C.C. No.
Funcionaria Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Paula Yinneth Pinzón
C.C. No.
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

Deysi Carolina Méndez Méndez
C.C. No. 52.718.646
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

Ledy Ortiz
C.C. No. 52.738.913
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

María Catalina Rodríguez Ariza
C.C. No. 52.045.057
Gerente de Artes Plásticas y Visuales - Idartes

Johanna Rodríguez
C.C. No. 1.012.326.961
Funcionaria Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes

Mónica Torregrosa Gallo
C.C. No. 1020787242
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -
Idartes



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-03-23 18:00:00

Convocatoria		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ		Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	
1	1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ		Reencuentro con la ciudad	
2	1351-002	nelson eduardo abril mendoza		Nelsonneamart	
3	1351-003	walter adolfo tinoco castellanos		Triatlon Wally	
4	1351-004	Hector Julio Cortes Leguizamón		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	
5	1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO		DESDE CASA	
6	1351-006	Yurany Melissa Sanchez Sanchez		Melissaart	
7	1351-007	LAURA ALEJANDRA LOZANO TIBADUISA		Triatlón	
8	1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL		TRIATLON EN 3	
9	1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO		TRIATLON	
10	1351-010	Tania Alejandra Arias Hodge		Cartografiar mi externo	
11	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	
12	1351-012	Angie Paola Rocha Gonzalez		Siguiendo el hilo	
13	1351-013	carlos julio torres laiton		ceteo	
14	1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS		el triatlón fiesta de spike y su hermosa bogota.	
15	1351-015	Emmy Daniela Téllez Beltrán		Reflejos de Mi Memoria	
16	1351-016	Sara María Vasquez Martínez		Abanderar	



17	1351-017	David Efraín Rojas Escobar		Triatlón por Bogotá
18	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ		mi bella Bogota
19	1351-019	Camilo Andres Torres Laiton		Sin titulo
20	1351-020	Nicolas Fernando Castillo Padilla		Triatlon Bogota
21	1351-021	Katherine Sánchez Montero		TRIATLON FIESTA BOGOTÁ
22	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ		Bogotá multicolor
23	1351-023	Jorge Ignacio Forero Quintero		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ
24	1351-024	Ingrit Natalia Olarte Díaz		No desesperar
25	1351-026	Jairo Ernesto Sanabria Coronado		HOGARTE
26	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA		Fiesta de bogotá
27	1351-029	Nicolas Eduardo Corchuelo Parra		BOGOTÁ ES ARTE
28	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA		RETRATARTE BOGOTÁ
29	1351-032	Andrés Gómez Yepes		Nikolajewisch o el olvido
30	1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA		BOGOTÁ UNA CARICATURA
31	1351-035	Natalia Patricia Rodríguez Arévalo		Triatlon
32	1351-036	Fredy Alejandro Robayo Corredor		Destellos de vida
33	1351-037	Cristian David Sánchez Arias		Somos capital
34	1351-038	Elkin Augusto Cabuya Pineda		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno



35	1351-039	Maria Orfilia Pineda Ibague		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno
36	1351-041	Alejandro Moreno Gonzalez		Alejandro Moreno
37	1351-042	sherly patricia gonzalez pineda		Triatlon 2022
38	1351-043	andres ernesto cabuya pineda		Resiliencia con el dibujo
39	1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ		Dibujo desde cualquier lugar
40	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ		CLAITON3
41	1351-046	JULIO CESAR TORRES ROMERO		JUCETORO
42	1351-047	luisa fernanda torres laitón		lu
43	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO		Aniversario 484
44	1351-050	Arnold Consuegra Cañas		postulacion triatlon
45	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ		DEPORARTE
46	1351-052	Oscar Mauricio Moscoso Barón		Triatlón Oscar Mauricio
47	1351-053	Julieth Giraldo Palacios		OLIMPIADAS BOGOTANAS
48	1351-054	Belarmina rojas bernal		ARTE ES RENOVACION
49	1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA		Jesus Gonzalez
50	1351-056	ivan mateo sanchez contreras		triatlon 2022
51	1351-057	Dennis Karina Jiménez Bolaños		triatlón fiesta
52	1351-058	Sule Damaris Suarez Leguizamon		Participacion Triatlón
53	1351-059	DANIELA POSSO CALVO		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
54	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ		BOGOTÁ ES DE TODOS
55	1351-061	Yiliam Andrea Garzón		Arte y pintura



		Maldonado		
56	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN		RECORRIENDO BOGOTÁ
57	1351-063	Cristian David Castro Torres		Triatlón fiesta barrio
58	1351-064	sol heidi peña castellanos		Mentes Abiertas
59	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS		SIEMPRE BOGOTÁ
60	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO		TRIATARTE BOGOTA
61	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO		ESBOSARTE 2022
62	1351-068	John Alexander Carrion Campo		PENSARES Y SENTIRES DE UNA CIUDAD
63	1351-069	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ		BOGOTA INCLUSIVA
64	1351-070	Alvaro Andres Acosta Matorel		Conexión Bogotanistica
65	1351-071	Angela Mireya Marciales Daza		Triatlón fiesta de Bogotá
66	1351-072	Lizzette María Jaramillo Prieto		Triatlón
67	1351-073	Julián Hernando Marín Serrano		Querida Bogotá en color
68	1351-074	Jefry Alexander Sanchez Niño		Momento en Bogotá
69	1351-075	Paula Alejandra Barreto Garzón		Contribución a la apropiación de Bogotá, estudio artístico de la ciudad
70	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON		escultura en plastilina un arte al alcance de la motivación
71	1351-077	Lina Mariana bernal Garzon		Garabatos rolos
72	1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS		FIESTA CAPITALINA
73	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS		WAKEUP BOGOTA



74	1351-080	Karen Tatiana Gómez Castillo		Operación Morada
75	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ		Historias nomadianas
76	1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS		FRAGMENTOS TRIATLÓN
77	1351-083	Roberto Rojas Rodriguez		BOGOTANEANDO
78	1351-084	nelly torres tovar		arte para la vida
79	1351-085	Jairo Hernandez Perez		Resurgir
80	1351-086	Andrés Camilo Fernández Jaimes		Ventana Crítica
81	1351-087	cristian mauricio candela rodríguez		TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
82	1351-088	mateo Martínez Parra		TRIA TLÓN
83	1351-089	Mayra Alejandra Martin Piñeros		Sin título
84	1351-090	Dedtmar Alberty Garcés Urrea		sin título
85	1351-091	Juan Camilo Pulido Gil		TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
86	1351-092	Sofia Parra Torres		triatlónicoart
87	1351-093	Fernando Rafael Llanos Bermúdez		agua bendita
88	1351-094	David Ricardo Romero Alvis		teatron hogareño
89	1351-095	Hiris Solehi Peña Castellanos		Colores
90	1351-096	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ		Utensilios y arte"el arte cómo refugio"
91	1351-097	Mariam Abrajim Quiroga		Triatlón en casa
92	1351-098	octavio agosto salazar castiblanco		Triatlón en casa
93	1351-099	Yoldi Dalila Ortiz Muñoz		MiCiudad
94	1351-100	Sebastian Felipe Rojas Moreno		...de la casa



95	1351-101	juan david torres santacruz		Triatlón
96	1351-102	Laura Milena Gil Varela		Bogotá y su cotidianidad
97	1351-103	Natalia Andrea Felacio Jiménez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
98	1351-104	Claudia Marcela Morales Olaya		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
99	1351-106	Luis Carlos Ayala Herrera		Luis Carlos Ayala en Triatlón Fiesta de Bogotá
100	1351-107	Carlos Julian villegas Villegas		Triatlón
101	1351-108	Daniela María Acosta Parsons		Triatlón Fiesta de Bogotá
102	1351-109	Daniela Alonso Castro		Arte en Bogotá
103	1351-111	Sarah Alonso Castro		Arte en la ciudad
104	1351-112	Christian Camilo Velasquez Torres		callejeando-dibujando
105	1351-113	María Alejandra Salgado García		Costumbrismo bogotano
106	1351-114	Yecely Sandoval Moya		TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ
107	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
108	1351-116	Tiffany Gonzalez Vivas		AMOR A BOGOTÁ
109	1351-117	Laura Paola Castillo Garavito		Pertenecer
110	1351-118	Eiana Marcela Padilla Rubio		arte en casa
111	1351-119	Juan Guillermo Lozano Camelo		Paisajes de Bogotá
112	1351-120	holman ricardo sanchez hernandez		triatlon
113	1351-121	Catalina Jiménez Prieto		Hogar
114	1351-122	ricardo suarez castro		los invisibles de la calle artistas urbanos
115	1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ		Cumpleaños De Bogotá Diversa
116	1351-125	Brandon Stiwarth Clavijo Rodriguez		Melany Martín celebra los cumpleaños de bogota



117	1351-126	SANDRA LILIANA SEGURA		LOS COLORES DE MI CIUDAD
118	1351-127	Helen CHRISTINA GARCIA QUIROGA		CUMPLEAÑOS DE BOGOTA
119	1351-128	brayan smith suarez segura		CIUDAD ILUSTRADA DE COLORES
120	1351-129	Sandra Katherine Olmos Zamudio		Hogar Uterino
121	1351-130	Andrés Felipe Forero Ruiz		CASA: Máquina de residir
122	1351-131	Neftali Alejandro Mendez Roa		UN HOGAR BOGOTANO
123	1351-132	Laura Carolina Galindo Muñoz		Ojear consuetudinario
124	1351-133	Jeferson Steven Rodriguez Bravo		cobija, útero y portazo
125	1351-134	Mara Fernanda Ferrer Leon		Epifanías
126	1351-135	LUIS FERNANDO CIFUENTES SOLANO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ
127	1351-136	Elsa María Álvarez Borda		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
128	1351-137	Juanita León Aldana		Triatlón Fiesta de Bogotá
129	1351-138	Luisa Fernanda Avendaño Prieto		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
130	1351-139	victoria velasquez		TRIATLÓN
131	1351-140	Luz Marina Martínez Pedraza		Desde adentro / Hacia adentro
132	1351-141	Luis Carlos Roa Molano		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
133	1351-142	MARIA PAULA FORERO PEÑA		AUSENCIA
134	1351-143	juan Camilo Tirado Zambrano		jun tirado triatlón
135	1351-144	Luis Fernando Henao Gallego		Tiempo
136	1351-146	Nayibe Anacona Aldana		¿En dónde están las llaves?
137	1351-147	Javier Leandro Penagos Duarte		De vuelta a la cocina
138	1351-148	Diego Andres Lòpez Zanabria		triatlón fiesta de bogota
139	1351-149	JHON ALEXANDER GARCIA		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ



		MANOSALVA		
140	1351-150	Sonia Gómez Ayala		Triatlón.
141	1351-152	Juan Carlos Salamanca Gomez		CaZarte
142	1351-153	Andreiws Alejandro Barrera Pulido		Felices 484 años, Bogotá!
143	1351-154	Jonathan Enrique Marin Sanchez		Museo en casa
144	1351-155	Andrés Felipe Lozano Roballo		Ventanas a la imaginación
145	1351-156	Juan Salvador Ramos López		Mi espacio tu espacio
146	1351-157	Luis Gabriel Colorado Quevedo		Gabriel Colorado quevedo
147	1351-158	Mario Moreno Rojas		Fiesta de Bogotá
148	1351-159	Cindy Lorena Saldaña Arias		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
149	1351-160	Luisa Fernanda Mendoza Rincón		Triatlón 2022
150	1351-161	Carlos Alberto Mogollón Fuentes		Triatlón Domestica en La Guaca
151	1351-162	DEISY ANDREA BELTRÁN BELTRÁN		Triatlón
152	1351-163	Sebastián Martínez Rodríguez		Composición poética con objetos cotidianos
153	1351-164	Yesid Ramírez Avella		El juego de la forma
154	1351-165	VIVIANA ANDREA HERNÁNDEZ MORENO		Un mundo con muchos mundos
155	1351-166	Ivan Andres Marulanda Acevedo		Refugio Chiquito
156	1351-167	luisa pinzon avella		Los pobres aman con las manos
157	1351-168	MARIA CAMILA MORENO GUTIERREZ		Triatlón Fiesta de Bogota
158	1351-169	Jaisson Oswaldo Galindo Benitez		Triatlon Fiesta Jaisson Galindo
159	1351-170	Brayan Veloza Diaz		Triatlon



160	1351-172	Alvaro Leonardo Rincón Díaz		B484
161	1351-174	Sergio Leonardo Cruz Pulido		Mi ciudad
162	1351-175	Manuela Catherine Bautista Piraquive		La creación en mi hogar
163	1351-176	Michelle Rodríguez Díaz		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ
164	1351-177	Marcela del Pilar Ocampo Pérez		Artista por un día
165	1351-178	María José Gómez Beltrán		Aquí hace falta una identidad
166	1351-179	Laura Yelixa Medina Camacho		Triatlón
167	1351-180	Diego Jose Garzón Londoño		La esencia de la cotidianidad
168	1351-181	Alejandra Casallas Torres		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
169	1351-182	Juan Sebastián Silva Chacón		El afuera; la puerta de la caverna.
170	1351-184	Cristian Camilo Bastidas Ramirez		Introspección
171	1351-185	lina maria velez basto		Piñata objetual
172	1351-186	Norma Vanessa Porras López		Rituales Cotidianos
173	1351-188	ALVI MORENO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTA
174	1351-189	Ingrid Johanna Moreno Vargas		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
175	1351-190	Natalia Rincón Ortiz		Arte en casa
176	1351-191	LINA ALEJANDRA PULIDO BARRAGAN		Metasinverso
177	1351-192	Belinda Celina Roa Molano		Metamorfosis Bogotá
178	1351-193	harold esteban pouchard castañeda		virarte
179	1351-194	maria paula dpablos garcia		CUIDAD
180	1351-195	Luis Fernando Sierra Rodríguez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
181	1351-196	DAVID AUGUSTO RODRIGUEZ GALLARDO		Creación Interdisciplinar Poscuarentena



182	1351-197	Camilo Andrés Martínez Abreo		ESCRIBE CAMINOS
183	1351-198	Kimberly Carolina Castro Bastidas		Casa suave
184	1351-199	Daniel Felipe Alarcón Prada		La soledad de una mascota después del regreso a la normalidad
185	1351-200	Angelica Paola Mendez Suarez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
186	1351-201	Juan Carlos Murte Agudelo		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
187	1351-202	giovanny andres giraldo rios		urban live
188	1351-203	Daniel Avila Forero		Memoria habitable
189	1351-204	Aldo Mario Czechura Vanegas		triatlón bogota
190	1351-205	John Mauri Figueroa Vargas		Cinco minutos más no es tanto
191	1351-206	david andres forero sanabria		No, pierda tiempo
192	1351-207	juan Sebastián Rivas Camacho		Triatlón Casá en Kennedy
193	1351-208	Sebastian Chisaba Rojas		Triatlón por el cine
194	1351-209	Michelle Camila Ladino Parra		Habitar
195	1351-210	luis Carlos Escorcía Bastidas		retratos de la upz 80
196	1351-211	LUZ MARY PRADA MORENO		Cruzando memorias
197	1351-212	Andrés Felipe Trujillo Estrella		Cuarentena en casa
198	1351-213	Jessica Alexandra Parra Guerra		Habitando Me



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-25 20:40:57

Convocatoria		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ		Reencuentro con la ciudad	Habilitada	
2	1351-002	nelson eduardo abril mendoza		Nelsonneamart	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 24/07/2018. Documento subsanable
3	1351-003	walter adolfo tinoco castellanos		Triatlon Wally	Habilitada	
4	1351-004	Hector Julio Cortes Leguizamón		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
5	1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO		DESDE CASA	Habilitada	
6	1351-006	Yurany Melissa Sanchez Sanchez		Melissaart	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser



						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La participante NO aporta el certificado de residencia. Documento subsanable
7	1351-007	LAURA ALEJANDRA LOZANO TIBADUISA		Triatlón	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 26/11/2021. Documento subsanable
8	1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL		TRIATLON EN 3	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable , La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la



						página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 19/10/2021. Documento subsanable
9	1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO		TRIATLON	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 19/10/2021 y a nombre de otra persona. Documento subsanable
10	1351-010	Tania Alejandra Arias Hodge		Cartografiar mi externo	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
11	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible



						en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
12	1351-012	Angie Paola Rocha Gonzalez		Siguiendo el hilo	Habilitada	
13	1351-013	carlos julio torres laiton		ceteo	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. Los tres últimos números de la carta frontal no se pueden visualizar bien y el número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable. , La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
14	1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS		el triatlón fiesta de spike y su hermosa bogota.	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser



						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
15	1351-015	Emmy Daniela Téllez Beltrán		Reflejos de Mi Memoria	Habilitada	
16	1351-016	Sara María Vasquez Martínez		Abanderar	Habilitada	
17	1351-017	David Efraín Rojas Escobar		Triatlón por Bogotá	Habilitada	
18	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ		mi bella Bogota	Habilitada	
19	1351-019	Camilo Andres Torres Laiton		Sin titulo	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". La copia de la cédula aportada por el participante no permite verificar el número debajo del código de barras. Requisito subsanable
20	1351-020	Nicolas Fernando Castillo Padilla		Triatlón Bogota	Habilitada	
21	1351-021	Katherine Sánchez Montero		TRIATLON FIESTA BOGOTÁ	Habilitada	
22	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ		Bogotá multicolor	Habilitada	



23	1351-023	Jorge Ignacio Forero Quintero		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
24	1351-024	Ingrit Natalia Olarte Díaz		No desesperar	Habilitada	
25	1351-026	Jairo Ernesto Sanabria Coronado		HOGARTE	Habilitada	
26	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA		Fiesta de bogotá	Habilitada	
27	1351-029	Nicolas Eduardo Corchuelo Parra		BOGOTÁ ES ARTE	Habilitada	
28	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA		RETRATARTE BOGOTÁ	Habilitada	
29	1351-032	Andrés Gómez Yepes		Nikolajewisch o el olvido	Habilitada	
30	1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA		BOGOTÁ UNA CARICATURA	Habilitada	
31	1351-035	Natalia Patricia Rodríguez Arévalo		Triatlon	Habilitada	
32	1351-036	Fredy Alejandro Robayo Corredor		Destellos de vida	Habilitada	
33	1351-037	Cristian David Sánchez Arias		Somos capital	Habilitada	
34	1351-038	Elkin Augusto Cabuya Pineda		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno	Habilitada	
35	1351-039	Maria Orfilia Pineda Ibague		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno	Habilitada	
36	1351-041	Alejandro Moreno Gonzalez		Alejandro Moreno	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de



						tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un pantallazo de la solicitud del certificado de residencia. Documento subsanable
37	1351-042	sherly patricia gonzalez pineda		Triatlón 2022	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un pantallazo de la solicitud del certificado de residencia. Documento subsanable
38	1351-043	andres ernesto cabuya pineda		Resiliencia con el dibujo	Habilitada	
39	1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ		Dibujo desde cualquier lugar	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta el documento en un link que pide autorización para acceder y no permite su verificación, debe aportar el certificado como documento en pdf. Documento subsanable
40	1351-045	CLAUDIA AMANDA		CLAITON3	Habilitada	



		LAITON RODRIGUEZ				
41	1351-046	JULIO CESAR TORRES ROMERO		JUCETORO	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". La copia de la cédula aportada por el participante no corresponde a la cédula de ciudadanía vigente. Requisito subsanable
42	1351-047	luisa fernanda torres laitón		lu	Habilitada	
43	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO		Aniversario 484	Habilitada	
44	1351-050	Arnold Consuegra Cañas		postulacion triatlón	Habilitada	
45	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ		DEPORARTE	Habilitada	
46	1351-052	Oscar Mauricio Moscoso Barón		Triatlón Oscar Mauricio	Rechazada	La persona natural participante fue ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE ofertada en el año 2021, mediante la Resolución No. 195 (ABRIL 13 DE 2021). Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones específicas de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2021. Requisito no subsanable.
47	1351-053	Julieth Giraldo Palacios		OLIMPIADAS BOGOTANAS	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de



						Participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
48	1351-054	Belarmina rojas bernal		ARTE ES RENOVACION	Habilitada	
49	1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA		Jesus Gonzalez	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 19/10/2021 y a nombre de otra persona. Documento subsanable , La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
50	1351-056	ivan mateo sanchez contreras		triathlon 2022	Rechazada	La persona natural participante fue ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE ofertada en el año 2021, mediante la Resolución No. 195 (ABRIL 13 DE 2021). Por lo anterior,



						incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones específicas de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2021. Requisito no subsanable.
51	1351-057	Dennis Karina Jiménez Bolaños		triatlón fiesta	Habilitada	
52	1351-058	Sule Damaris Suarez Leguizamon		Participacion Triatlón	Habilitada	
53	1351-059	DANIELA POSSO CALVO		TRIALÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
54	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ		BOGOTÁ ES DE TODOS	Habilitada	
55	1351-061	Yiliam Andrea Garzón Maldonado		Arte y pintura	Habilitada	
56	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN		RECORRIENDO BOGOTÁ	Habilitada	
57	1351-063	Cristian David Castro Torres		Triatlón fiesta barrio	Habilitada	
58	1351-064	sol heidi peña castellanos		Mentes Abiertas	Habilitada	
59	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS		SIEMPRE BOGOTÁ	Habilitada	
60	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO		TRIATARTE BOGOTA	Habilitada	
61	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO		ESBOSARTE 2022	Habilitada	
62	1351-068	John Alexander Carrion Campo		PENSARES Y SENTIRES DE UNA	Habilitada	



				CIUDAD		
63	1351-069	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ		BOGOTA INCLUSIVA	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
64	1351-070	Alvaro Andres Acosta Matorel		Conexión Bogotanística	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
65	1351-071	Angela Mireya Marciales Daza		Triatlón fiesta de Bogotá	Habilitada	
66	1351-072	Lizzette María Jaramillo Prieto		Triatlón	Habilitada	
67	1351-073	Julián Hernando Marín Serrano		Querida Bogotá en color	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la



						Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado aportado por el participante tiene fecha de 26/07/2021. Documento subsanable , La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. La copia de la cédula aportada por el participante está muy borrosa no permite verificar los apellidos y el número debajo del código de barras. Requisito subsanable
68	1351-074	Jefry Alexander Sanchez Niño		Momento en Bogotá	Habilitada	
69	1351-075	Paula Alejandra Barreto Garzón		Contribución a la apropiación de Bogotá, estudio artístico de la ciudad	Habilitada	
70	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON		escultura en plastilina un arte al alcance de la motivación	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección “Formatos”. Documento subsanable.



71	1351-077	Lina Mariana bernal Garzon		Garabatos rolos	Rechazada	Perfil requerido : El participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: "Personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años". Requisito no subsanable.
72	1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS		FIESTA CAPITALINA	Habilitada	
73	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS		WAKEUP BOGOTA	Habilitada	
74	1351-080	Karen Tatiana Gómez Castillo		Operación Morada	Habilitada	
75	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA HERNANDEZ		Historias nomadianas	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
76	1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS		FRAGMENTOS TRIATLÓN	Habilitada	
77	1351-083	Roberto Rojas Rodriguez		BOGOTANEANDO	Habilitada	
78	1351-084	nelly torres tovar		arte para la vida	Habilitada	
79	1351-085	Jairo Hernandez Perez		Resurgir	Habilitada	
80	1351-086	Andrés Camilo Fernández Jaimes		Ventana Crítica	Habilitada	
81	1351-087	cristian mauricio candela rodríguez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	



82	1351-088	mateo Martínez Parra		TRIATLÓN	Habilitada	
83	1351-089	Mayra Alejandra Martin Piñeros		Sin título	Habilitada	
84	1351-090	Dedtmar Alberty Garcés Urrea		sin título	Habilitada	
85	1351-091	Juan Camilo Pulido Gil		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
86	1351-092	Sofia Parra Torres		triatlónicoart	Habilitada	
87	1351-093	Fernando Rafael Llanos Bermúdez		agua bendita	Habilitada	
88	1351-094	David Ricardo Romero Alvis		teatron hogareño	Habilitada	
89	1351-095	Hiris Solehi Peña Castellanos		Colores	Habilitada	
90	1351-096	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ		Utensilios y arte"el arte cómo refugio"	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado aportado por el participante tiene fecha de 11/11/2021. Documento subsanable
91	1351-097	Mariam Abrajim Quiroga		Triatlón en casa	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe



						adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
92	1351-098	octavio augusto salazar castiblanco		Triatlón en casa	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
93	1351-099	Yoldi Dalila Ortiz Muñoz		MiCiudad	Habilitada	
94	1351-100	Sebastian Felipe Rojas Moreno		...de la casa	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
95	1351-101	juan david torres santacruz		Triatlón	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No.



						564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.
96	1351-102	Laura Milena Gil Varela		Bogotá y su cotidianidad	Habilitada	
97	1351-103	Natalia Andrea Felacio Jiménez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
98	1351-104	Claudia Marcela Morales Olaya		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
99	1351-106	Luis Carlos Ayala Herrera		Luis Carlos Ayala en Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
100	1351-107	Carlos Julian villegas Villegas		Triatlón	Habilitada	
101	1351-108	Daniela María Acosta Parsons		Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
102	1351-109	Daniela Alonso Castro		Arte en Bogotá	Habilitada	
103	1351-111	Sarah Alonso Castro		Arte en la ciudad	Habilitada	
104	1351-112	Christian Camilo Velasquez Torres		callejeando-dibujando	Habilitada	
105	1351-113	María Alejandra Salgado García		Costumbrismo bogotano	Habilitada	
106	1351-114	Yecely Sandoval Moya		TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ	Habilitada	
107	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	



108	1351-116	Tiffany Gonzalez Vivas		AMOR A BOGOTÁ	Habilitada	
109	1351-117	Laura Paola Castillo Garavito		Pertenecer	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
110	1351-118	Eiana Marcela Padilla Rubio		arte en casa	Habilitada	
111	1351-119	Juan Guillermo Lozano Camelo		Paisajes de Bogotá	Habilitada	
112	1351-120	holman ricardo sanchez hernandez		triatlon	Habilitada	
113	1351-121	Catalina Jiménez Prieto		Hogar	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado aportado por el participante tiene fecha de 11/11/2021. Documento subsanable
114	1351-122	ricardo suarez castro		los invisibles de la calle artistas urbanos	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser



						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado aportado por el participante tiene fecha de 17/05/2021. Documento subsanable
115	1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ		Cumpleaños De Bogotá Diversa	Habilitada	
116	1351-125	Brandon Stiwarth Clavijo Rodriguez		Melany Martín celebra los cumpleaños de bogota	Habilitada	
117	1351-126	SANDRA LILIANA SEGURA		LOS COLORES DE MI CIUDAD	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
118	1351-127	Helen CHRISTINA GARCIA QUIROGA		CUMPLEAÑOS DE BOGOTA	Por Subsanar	"La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". Lo anterior dado que el documento aportado no coincide con el del certificado de inscripción. Requisito subsanable"
119	1351-128	brayan smith suarez segura		CIUDAD ILUSTRADA DE COLORES	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en



						el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
120	1351-129	Sandra Katherine Olmos Zamudio		Hogar Uterino	Habilitada	
121	1351-130	Andrés Felipe Forero Ruiz		CASA: Máquina de residir	Habilitada	
122	1351-131	Neftali Alejandro Mendez Roa		UN HOGAR BOGOTANO	Habilitada	
123	1351-132	Laura Carolina Galindo Muñoz		Ojea consuetudinario	Habilitada	
124	1351-133	Jeferson Steven Rodriguez Bravo		cobija, útero y portazo	Habilitada	
125	1351-134	Mara Fernanda Ferrer Leon		Epifanías	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección “Formatos”. Documento subsanable.
126	1351-135	LUIS FERNANDO CIFUENTES SOLANO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	



127	1351-136	Elsa María Álvarez Borda		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
128	1351-137	Juanita León Aldana		Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
129	1351-138	Luisa Fernanda Avendaño Prieto		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
130	1351-139	victoria velasquez		TRIATLÓN	Habilitada	
131	1351-140	Luz Marina Martínez Pedraza		Desde adentro / Hacia adentro	Habilitada	
132	1351-141	Luis Carlos Roa Molano		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
133	1351-142	MARIA PAULA FORERO PEÑA		AUSENCIA	Habilitada	
134	1351-143	juan Camilo Tirado Zambrano		jun tirado triatlón	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.
135	1351-144	Luis Fernando Henao Gallego		Tiempo	Habilitada	
136	1351-146	Nayibe Anacona Aldana		¿En dónde están las llaves?	Habilitada	
137	1351-147	Javier Leandro Penagos Duarte		De vuelta a la cocina	Habilitada	
138	1351-148	Diego Andres Lòpez Zanabria		triatlón fiesta de bogota	Habilitada	



139	1351-149	JHON ALEXANDER GARCIA MANOSALVA		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
140	1351-150	Sonia Gómez Ayala		Triatlón.	Habilitada	
141	1351-152	Juan Carlos Salamanca Gomez		CaZarte	Habilitada	
142	1351-153	Andreiws Alejandro Barrera Pulido		Felices 484 años, Bogotá!	Habilitada	
143	1351-154	Jonathan Enrique Marin Sanchez		Museo en casa	Habilitada	
144	1351-155	Andrés Felipe Lozano Roballo		Ventanas a la imaginación	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 12/11/2021. Documento subsanable
145	1351-156	Juan Salvador Ramos López		Mi espacio tu espacio	Habilitada	
146	1351-157	Luis Gabriel Colorado Quevedo		Gabriel Colorado quevedo	Habilitada	
147	1351-158	Mario Moreno Rojas		Fiesta de Bogotá	Habilitada	
148	1351-159	Cindy Lorena Saldaña Arias		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
149	1351-160	Luisa Fernanda Mendoza Rincón		Triatlón 2022	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación,



						dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 08/03/2021. Documento subsanable
150	1351-161	Carlos Alberto Mogollón Fuentes		Triatlón Domestica en La Guaca	Habilitada	
151	1351-162	DEISY ANDREA BELTRÁN BELTRÁN		Triatlón	Habilitada	
152	1351-163	Sebastián Martínez Rodríguez		Composición poética con objetos cotidianos	Habilitada	
153	1351-164	Yesid Ramírez Avella		El juego de la forma	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. Documento subsanable
154	1351-165	VIVIANA ANDREA HERNÁNDEZ MORENO		Un mundo con muchos mundos	Habilitada	
155	1351-166	Ivan Andres Marulanda Acevedo		Refugio Chiquito	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible



						por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
156	1351-167	luisa pinzon avella		Los pobres aman con las manos	Habilitada	
157	1351-168	MARIA CAMILA MORENO GUTIERREZ		Triatlón Fiesta de Bogota	Habilitada	
158	1351-169	Jaisson Oswaldo Galindo Benitez		Triatlón Fiesta Jaisson Galindo	Habilitada	
159	1351-170	Brayan Veloza Diaz		Triatlón	Habilitada	
160	1351-172	Alvaro Leonardo Rincón Díaz		B484	Habilitada	
161	1351-174	Sergio Leonardo Cruz Pulido		Mi ciudad	Habilitada	
162	1351-175	Manuela Catherine Bautista Piraquive		La creación en mi hogar	Habilitada	
163	1351-176	Michelle Rodríguez Díaz		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
164	1351-177	Marcela del Pilar Ocampo Pérez		Artista por un día	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 21/05/2021.



						Documento subsanable
165	1351-178	María José Gómez Beltrán		Aquí hace falta una identidad	Habilitada	
166	1351-179	Laura Yelixa Medina Camacho		Triatlón	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 11/03/2020. Documento subsanable
167	1351-180	Diego Jose Garzón Londoño		La esencia de la cotidianidad	Habilitada	
168	1351-181	Alejandra Casallas Torres		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
169	1351-182	Juan Sebastián Silva Chacón		El afuera; la puerta de la caverna.	Habilitada	
170	1351-184	Cristian Camilo Bastidas Ramirez		Introspección	Habilitada	
171	1351-185	lina maria velez basto		Piñata objetual	Habilitada	
172	1351-186	Norma Vanessa Porras López		Rituales Cotidianos	Habilitada	
173	1351-188	ALVI MORENO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTA	Habilitada	
174	1351-189	Ingrid Johanna Moreno Vargas		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
175	1351-190	Natalia Rincón Ortiz		Arte en casa	Habilitada	
176	1351-191	LINA ALEJANDRA		Metasinverso	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la



		PULIDO BARRAGAN				convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020 ". Requisito no subsanable.
177	1351-192	Belinda Celina Roa Molano		Metamorfosis Bogotá	Habilitada	
178	1351-193	harold esteban pouchard castañeda		virarte	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 21/10/2020. Documento subsanable
179	1351-194	maria paula dpablos garcia		CUIDAD	Habilitada	
180	1351-195	Luis Fernando Sierra Rodríguez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.



181	1351-196	DAVID AUGUSTO RODRIGUEZ GALLARDO		Creación Interdisciplinar Poscuarentena	Habilitada	
182	1351-197	Camilo Andrés Martínez Abreo		ESCRIBE CAMINOS	Habilitada	
183	1351-198	Kimberly Carolina Castro Bastidas		Casa suave	Habilitada	
184	1351-199	Daniel Felipe Alarcón Prada		La soledad de una mascota después del regreso a la normalidad	Habilitada	
185	1351-200	Angelica Paola Mendez Suarez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
186	1351-201	Juan Carlos Murte Agudelo		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Por Subsanar	"La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". La copia de la cédula aportada por el participante no permite verificar el número debajo del código de barras. Requisito subsanable"
187	1351-202	giovanny andres giraldo rios		urban live	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 28/06/2021.



						Documento subsanable
188	1351-203	Daniel Avila Forero		Memoria habitable	Habilitada	
189	1351-204	Aldo Mario Czechura Vanegas		triatlón bogota	Habilitada	
190	1351-205	John Mauri Figueroa Vargas		Cinco minutos más no es tanto	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: 11/04/2021. Documento subsanable
191	1351-206	david andres forero sanabria		No, pierda tiempo	Habilitada	
192	1351-207	Juan Sebastián Rivas Camacho		Triatlón Casá en Kennedy	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las Condiciones Generales de Participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". El número debajo del código de barras no es legible y no permite su verificación. Requisito subsanable
193	1351-208	Sebastian Chisaba Rojas		Triatlón por el cine	Habilitada	
194	1351-209	Michelle Camila Ladino Parra		Habitar	Habilitada	
195	1351-210	luis Carlos Escorcia		retratos de la upz 80	Habilitada	



		Bastidas				
196	1351-211	LUZ MARY PRADA MORENO		Cruzando memorias	Habilitada	
197	1351-212	Andrés Felipe Trujillo Estrella		Cuarentena en casa	Habilitada	
198	1351-213	Jessica Alexandra Parra Guerra		Habitando Me	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El participante aporta un certificado con fecha de: : 24/07/2021. Documento subsanable



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-02 20:31:37

Convocatoria		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1351-001	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ		Reencuentro con la ciudad	Habilitada	
2	1351-002	nelson eduardo abril mendoza		Nelsonneamart	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
3	1351-003	walter adolfo tinoco castellanos		Triatlon Wally	Habilitada	
4	1351-004	Hector Julio Cortes Leguizamón		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
5	1351-005	ANGIE NATALIA ROJAS GUERRERO		DESDE CASA	Habilitada	
6	1351-006	Yurany Melissa Sanchez Sanchez		Melissaart	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
7	1351-007	LAURA ALEJANDRA LOZANO TIBADUISA		Triatlón	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
8	1351-008	JORGE LUIS BERNAL BERNAL		TRIATLON EN 3	Habilitada	
9	1351-009	OLGA MARIA BORJA ROMERO		TRIATLON	Habilitada	
10	1351-010	Tania Alejandra Arias Hodge		Cartografiar mi externo	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
11	1351-011	PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	



12	1351-012	Angie Paola Rocha Gonzalez		Siguiendo el hilo	Habilitada	
13	1351-013	carlos julio torres laiton		ceteo	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada. , El participante no subsanó la documentación solicitada.
14	1351-014	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS		el triatlón fiesta de spike y su hermosa bogota.	Habilitada	
15	1351-015	Emmy Daniela Téllez Beltrán		Reflejos de Mi Memoria	Habilitada	
16	1351-016	Sara María Vasquez Martínez		Abanderar	Habilitada	
17	1351-017	David Efraín Rojas Escobar		Triatlón por Bogotá	Habilitada	
18	1351-018	ALEJANDRA MARISOL HERNANDEZ		mi bella Bogota	Habilitada	
19	1351-019	Camilo Andres Torres Laiton		Sin titulo	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
20	1351-020	Nicolas Fernando Castillo Padilla		Triatlón Bogota	Habilitada	
21	1351-021	Katherine Sánchez Montero		TRIATLON FIESTA BOGOTÁ	Habilitada	
22	1351-022	MAYERLLY LORENA CUTA ALVAREZ		Bogotá multicolor	Habilitada	
23	1351-023	Jorge Ignacio Forero Quintero		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
24	1351-024	Ingrit Natalia Olarte Díaz		No desesperar	Habilitada	
25	1351-026	Jairo Ernesto Sanabria Coronado		HOGARTE	Habilitada	



26	1351-027	YHON KEVIN CORREA MOJICA		Fiesta de bogotá	Habilitada	
27	1351-029	Nicolas Eduardo Corchuelo Parra		BOGOTÁ ES ARTE	Habilitada	
28	1351-030	DAISSY PAOLA SANCHEZ HERRERA		RETRATARTE BOGOTÁ	Habilitada	
29	1351-032	Andrés Gómez Yepes		Nikolajewisch o el olvido	Habilitada	
30	1351-033	JOSE ORLANDO MARTINEZ TRIANA		BOGOTÁ UNA CARICATURA	Habilitada	
31	1351-035	Natalia Patricia Rodríguez Arévalo		Triatlon	Habilitada	
32	1351-036	Fredy Alejandro Robayo Corredor		Destellos de vida	Habilitada	
33	1351-037	Cristian David Sánchez Arias		Somos capital	Habilitada	
34	1351-038	Elkin Augusto Cabuya Pineda		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno	Habilitada	
35	1351-039	Maria Orfilia Pineda Ibague		Dibujo en Bogotá, retratando mi entorno	Habilitada	
36	1351-041	Alejandro Moreno Gonzalez		Alejandro Moreno	Habilitada	
37	1351-042	sherly patricia gonzalez pineda		Triatlon 2022	Habilitada	
38	1351-043	andres ernesto cabuya pineda		Resiliencia con el dibujo	Habilitada	
39	1351-044	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ		Dibujo desde cualquier lugar	Habilitada	
40	1351-045	CLAUDIA AMANDA LAITON RODRIGUEZ		CLAITON3	Habilitada	



41	1351-046	JULIO CESAR TORRES ROMERO		JUCETORO	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
42	1351-047	luisa fernanda torres laitón		lu	Habilitada	
43	1351-048	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO		Aniversario 484	Habilitada	
44	1351-050	Arnold Consuegra Cañas		postulacion triatlon	Habilitada	
45	1351-051	SANDRA JANETH SANCHEZ SANCHEZ		DEPORARTE	Habilitada	
46	1351-052	Oscar Mauricio Moscoso Barón		Triatlón Oscar Mauricio	Rechazada	La persona natural participante fue ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE ofertada en el año 2021, mediante la Resolución No. 195 (ABRIL 13 DE 2021). Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones específicas de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2021. Requisito no subsanable.
47	1351-053	Julieth Giraldo Palacios		OLIMPIADAS BOGOTANAS	Habilitada	
48	1351-054	Belarmina rojas bernal		ARTE ES RENOVACION	Habilitada	
49	1351-055	JESUS DAVID GONZALEZ ESPITIA		Jesus Gonzalez	Habilitada	
50	1351-056	ivan mateo sanchez contreras		triatlon 2022	Rechazada	La persona natural participante fue ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE ofertada en el año 2021, mediante la Resolución No. 195 (ABRIL 13 DE 2021). Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones



						específicas de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores de la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO - 40 AÑOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2021. Requisito no subsanable.
51	1351-057	Dennis Karina Jiménez Bolaños		triatlón fiesta	Habilitada	
52	1351-058	Sule Damaris Suarez Leguizamon		Participacion Triatlón	Habilitada	
53	1351-059	DANIELA POSSO CALVO		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
54	1351-060	ARGENY ROJAS DIAZ		BOGOTÁ ES DE TODOS	Habilitada	
55	1351-061	Yiliam Andrea Garzón Maldonado		Arte y pintura	Habilitada	
56	1351-062	ORLANDO MORALES BELTRAN		RECORRIENDO BOGOTÁ	Habilitada	
57	1351-063	Cristian David Castro Torres		Triatlón fiesta barrio	Habilitada	
58	1351-064	sol heidi peña castellanos		Mentes Abiertas	Habilitada	
59	1351-065	ANA CRISTINA CHARRY ROJAS		SIEMPRE BOGOTÁ	Habilitada	
60	1351-066	EDDER ANDRES CARRION CAMPO		TRIATARTE BOGOTA	Habilitada	
61	1351-067	NELLY MARIANA CARRION CAMPO		ESBOSARTE 2022	Habilitada	
62	1351-068	John Alexander Carrion Campo		PENSARES Y SENTIRES DE UNA CIUDAD	Habilitada	



63	1351-069	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ		BOGOTA INCLUSIVA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
64	1351-070	Alvaro Andres Acosta Matorel		Conexión Bogotanistica	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
65	1351-071	Angela Mireya Marciales Daza		Triatlón fiesta de Bogotá	Habilitada	
66	1351-072	Lizzette María Jaramillo Prieto		Triatlón	Habilitada	
67	1351-073	Julián Hernando Marín Serrano		Querida Bogotá en color	Habilitada	
68	1351-074	Jefry Alexander Sanchez Niño		Momento en Bogotá	Habilitada	
69	1351-075	Paula Alejandra Barreto Garzón		Contribución a la apropiación de Bogotá, estudio artístico de la ciudad	Habilitada	
70	1351-076	ANGELA MARIA BARRETO GARZON		escultura en plastilina un arte al alcance de la motivación	Habilitada	
71	1351-077	Lina Mariana bernal Garzon		Garabatos rolos	Rechazada	Perfil requerido : El participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: "Personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años". Requisito no subsanable.
72	1351-078	YURY VIVIANA BERNAL ROJAS		FIESTA CAPITALINA	Habilitada	
73	1351-079	LAURA JULIETH MORALES ROJAS		WAKEUP BOGOTA	Habilitada	
74	1351-080	Karen Tatiana Gómez Castillo		Operación Morada	Habilitada	
75	1351-081	PEDRO MAURICIO ZEQUEDA		Historias nomadianas	Habilitada	



		HERNANDEZ				
76	1351-082	VHENDI HARIAKNI PENA CASTELLANOS		FRAGMENTOS TRIATLÓN	Habilitada	
77	1351-083	Roberto Rojas Rodriguez		BOGOTANEANDO	Habilitada	
78	1351-084	nelly torres tovar		arte para la vida	Habilitada	
79	1351-085	Jairo Hernandez Perez		Resurgir	Habilitada	
80	1351-086	Andrés Camilo Fernández Jaimes		Ventana Crítica	Habilitada	
81	1351-087	cristian mauricio candela rodríguez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
82	1351-088	mateo Martínez Parra		TRIATLÓN	Habilitada	
83	1351-089	Mayra Alejandra Martin Piñeros		Sin título	Habilitada	
84	1351-090	Dedtmar Alberty Garcés Urrea		sin título	Habilitada	
85	1351-091	Juan Camilo Pulido Gil		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
86	1351-092	Sofia Parra Torres		triatlónicoart	Habilitada	
87	1351-093	Fernando Rafael Llanos Bermúdez		agua bendita	Habilitada	
88	1351-094	David Ricardo Romero Alvis		teatron hogareño	Habilitada	
89	1351-095	Hiris Solehi Peña Castellanos		Colores	Habilitada	
90	1351-096	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ		Utensilios y arte"el arte cómo refugio"	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
91	1351-097	Mariam Abrajim		Triatlón en casa	Habilitada	



		Quiroga				
92	1351-098	octavio augusto salazar castiblanco		Triatlón en casa	Habilitada	
93	1351-099	Yoldi Dalila Ortiz Muñoz		MiCiudad	Habilitada	
94	1351-100	Sebastian Felipe Rojas Moreno		...de la casa	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
95	1351-101	juan david torres santacruz		Triatlón	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.
96	1351-102	Laura Milena Gil Varela		Bogotá y su cotidianidad	Habilitada	
97	1351-103	Natalia Andrea Felacio Jiménez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
98	1351-104	Claudia Marcela Morales Olaya		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
99	1351-106	Luis Carlos Ayala Herrera		Luis Carlos Ayala en Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
100	1351-107	Carlos Julian villegas Villegas		Triatlón	Habilitada	
101	1351-108	Daniela María Acosta Parsons		Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
102	1351-109	Daniela Alonso Castro		Arte en Bogotá	Habilitada	



103	1351-111	Sarah Alonso Castro		Arte en la ciudad	Habilitada	
104	1351-112	Christian Camilo Velasquez Torres		callejeando-dibujando	Habilitada	
105	1351-113	María Alejandra Salgado García		Costumbrismo bogotano	Habilitada	
106	1351-114	Yecely Sandoval Moya		TRIATLÓN FIESTA BOGOTÁ	Habilitada	
107	1351-115	PAULA ALEJANDRA LEYVA GOMEZ		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
108	1351-116	Tiffany Gonzalez Vivas		AMOR A BOGOTÁ	Habilitada	
109	1351-117	Laura Paola Castillo Garavito		Pertenecer	Habilitada	
110	1351-118	Eiana Marcela Padilla Rubio		arte en casa	Habilitada	
111	1351-119	Juan Guillermo Lozano Camelo		Paisajes de Bogotá	Habilitada	
112	1351-120	holman ricardo sanchez hernandez		triatlon	Habilitada	
113	1351-121	Catalina Jiménez Prieto		Hogar	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
114	1351-122	ricardo suarez castro		los invisibles de la calle artistas urbanos	Habilitada	
115	1351-123	CLARA INES TRIANA GUTIERREZ		Cumpleaños De Bogotá Diversa	Habilitada	
116	1351-125	Brandon Stiwarth Clavijo Rodriguez		Melany Martín celebra los cumpleaños de bogota	Habilitada	
117	1351-126	SANDRA LILIANA SEGURA		LOS COLORES DE MI CIUDAD	Habilitada	



118	1351-127	Helen CHRISTINA GARCIA QUIROGA		CUMPLEAÑOS DE BOGOTA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
119	1351-128	brayan smith suarez segura		CIUDAD ILUSTRADA DE COLORES	Habilitada	
120	1351-129	Sandra Katherine Olmos Zamudio		Hogar Uterino	Habilitada	
121	1351-130	Andrés Felipe Forero Ruiz		CASA: Máquina de residir	Habilitada	
122	1351-131	Neftali Alejandro Mendez Roa		UN HOGAR BOGOTANO	Habilitada	
123	1351-132	Laura Carolina Galindo Muñoz		Ojea consuetudinario	Habilitada	
124	1351-133	Jeferson Steven Rodriguez Bravo		cobija, útero y portazo	Habilitada	
125	1351-134	Mara Fernanda Ferrer Leon		Epifanías	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
126	1351-135	LUIS FERNANDO CIFUENTES SOLANO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
127	1351-136	Elsa María Álvarez Borda		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
128	1351-137	Juanita León Aldana		Triatlón Fiesta de Bogotá	Habilitada	
129	1351-138	Luisa Fernanda Avendaño Prieto		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
130	1351-139	victoria velasquez		TRIATLÓN	Habilitada	
131	1351-140	Luz Marina Martínez Pedraza		Desde adentro / Hacia adentro	Habilitada	
132	1351-141	Luis Carlos Roa Molano		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
133	1351-142	MARIA PAULA		AUSENCIA	Habilitada	



		FORERO PEÑA				
134	1351-143	Juan Camilo Tirado Zambrano		jun tirado triatlón	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.
135	1351-144	Luis Fernando Henao Gallego		Tiempo	Habilitada	
136	1351-146	Nayibe Anaconda Aldana		¿En dónde están las llaves?	Habilitada	
137	1351-147	Javier Leandro Penagos Duarte		De vuelta a la cocina	Habilitada	
138	1351-148	Diego Andres López Zanabria		triatlón fiesta de bogota	Habilitada	
139	1351-149	JHON ALEXANDER GARCIA MANOSALVA		TRIA TLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
140	1351-150	Sonia Gómez Ayala		Triatlón.	Habilitada	
141	1351-152	Juan Carlos Salamanca Gomez		CaZarte	Habilitada	
142	1351-153	Andreiws Alejandro Barrera Pulido		Felices 484 años, Bogotá!	Habilitada	
143	1351-154	Jonathan Enrique Marin Sanchez		Museo en casa	Habilitada	
144	1351-155	Andrés Felipe Lozano Roballo		Ventanas a la imaginación	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.



145	1351-156	Juan Salvador Ramos López		Mi espacio tu espacio	Habilitada	
146	1351-157	Luis Gabriel Colorado Quevedo		Gabriel Colorado quevedo	Habilitada	
147	1351-158	Mario Moreno Rojas		Fiesta de Bogotá	Habilitada	
148	1351-159	Cindy Lorena Saldaña Arias		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
149	1351-160	Luisa Fernanda Mendoza Rincón		Triatlón 2022	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
150	1351-161	Carlos Alberto Mogollón Fuentes		Triatlón Domestica en La Guaca	Habilitada	
151	1351-162	DEISY ANDREA BELTRÁN BELTRÁN		Triatlón	Habilitada	
152	1351-163	Sebastián Martínez Rodríguez		Composición poética con objetos cotidianos	Habilitada	
153	1351-164	Yesid Ramírez Avella		El juego de la forma	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
154	1351-165	VIVIANA ANDREA HERNÁNDEZ MORENO		Un mundo con muchos mundos	Habilitada	
155	1351-166	Ivan Andres Marulanda Acevedo		Refugio Chiquito	Habilitada	
156	1351-167	luisa pinzon avella		Los pobres aman con las manos	Habilitada	
157	1351-168	MARIA CAMILA MORENO GUTIERREZ		Triatlón Fiesta de Bogota	Habilitada	
158	1351-169	Jaisson Oswaldo Galindo Benitez		Triatlón Fiesta Jaisson Galindo	Habilitada	
159	1351-170	Brayan Veloza Diaz		Triatlón	Habilitada	



160	1351-172	Alvaro Leonardo Rincón Díaz		B484	Habilitada	
161	1351-174	Sergio Leonardo Cruz Pulido		Mi ciudad	Habilitada	
162	1351-175	Manuela Catherine Bautista Piraquive		La creación en mi hogar	Habilitada	
163	1351-176	Michelle Rodríguez Díaz		TRIATLON FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
164	1351-177	Marcela del Pilar Ocampo Pérez		Artista por un día	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
165	1351-178	María José Gómez Beltrán		Aquí hace falta una identidad	Habilitada	
166	1351-179	Laura Yelixa Medina Camacho		Triatlón	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
167	1351-180	Diego Jose Garzón Londoño		La esencia de la cotidianidad	Habilitada	
168	1351-181	Alejandra Casallas Torres		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
169	1351-182	Juan Sebastián Silva Chacón		El afuera; la puerta de la caverna.	Habilitada	
170	1351-184	Cristian Camilo Bastidas Ramirez		Introspección	Habilitada	
171	1351-185	Irina maria velez basto		Piñata objetual	Habilitada	
172	1351-186	Norma Vanessa Porras López		Rituales Cotidianos	Habilitada	
173	1351-188	ALVI MORENO		TRIATLON FIESTA DE BOGOTA	Habilitada	
174	1351-189	Ingrid Johanna Moreno Vargas		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
175	1351-190	Natalia Rincón Ortiz		Arte en casa	Habilitada	



176	1351-191	LINA ALEJANDRA PULIDO BARRAGAN		Metasinverso	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020 ". Requisito no subsanable.
177	1351-192	Belinda Celina Roa Molano		Metamorfosis Bogotá	Habilitada	
178	1351-193	harold esteban pouchard castañeda		virarte	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
179	1351-194	maria paula dpablos garcia		CUIDAD	Habilitada	
180	1351-195	Luis Fernando Sierra Rodríguez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Rechazada	La persona participante fue designada como ganadora en la convocatoria TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR ofertada en el año 2020, mediante la Resolución No. 564 del día 6 de julio de 2020. Por lo anterior, incurre en lo indicado en el apartado 'Quiénes no pueden participar' de las condiciones de la convocatoria, en el que se estipula: "Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar: [...] - Ganadores del Triatlón Doméstico- Arte en el hogar 2020". Requisito no subsanable.
181	1351-196	DAVID AUGUSTO RODRIGUEZ GALLARDO		Creación Interdisciplinar Poscuarentena	Habilitada	
182	1351-197	Camilo Andrés Martínez Abreo		ESCRIBE CAMINOS	Habilitada	
183	1351-198	Kimberly Carolina Castro Bastidas		Casa suave	Habilitada	



184	1351-199	Daniel Felipe Alarcón Prada		La soledad de una mascota después del regreso a la normalidad	Habilitada	
185	1351-200	Angelica Paola Mendez Suarez		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
186	1351-201	Juan Carlos Murte Agudelo		TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	Habilitada	
187	1351-202	giovanny andres giraldo rios		urban live	Habilitada	
188	1351-203	Daniel Avila Forero		Memoria habitable	Habilitada	
189	1351-204	Aldo Mario Czechura Vanegas		triatlón bogota	Habilitada	
190	1351-205	John Mauri Figueroa Vargas		Cinco minutos más no es tanto	Rechazada	"El participante no subsanó la documentación conforme lo solicitado. El participante hace mención en la declaración juramentada que corresponde al Programa Distrital de Estímulos del 2021. De acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación. 7.5.7. No se subsanaron documentos El participante no aportó alguno de los documentos administrativos solicitados durante el periodo de subsanación. Requisito no subsanable."
191	1351-206	david andres forero sanabria		No, pierda tiempo	Habilitada	
192	1351-207	juan Sebastián Rivas Camacho		Triatlón Casá en Kennedy	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
193	1351-208	Sebastian Chisaba Rojas		Triatlón por el cine	Habilitada	
194	1351-209	Michelle Camila Ladino Parra		Habitar	Habilitada	
195	1351-210	luis Carlos Escorcía Bastidas		retratos de la upz 80	Habilitada	



196	1351-211	LUZ MARY PRADA MORENO		Cruzando memorias	Habilitada	
197	1351-212	Andrés Felipe Trujillo Estrella		Cuarentena en casa	Habilitada	
198	1351-213	Jessica Alexandra Parra Guerra		Habitando Me	Habilitada	